

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**



**SUMARIO DE ACTIVIDADES DEL PLENO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO  
LIC. NORMA LÓPEZ CANO Y AVELEYRA  
DIRECTORA GENERAL**

## CONTENIDO

### I. MESA DIRECTIVA

### II. TRÁMITE LEGISLATIVO

1. INICIATIVAS
  - 1.1 INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL
  - 1.2 INICIATIVAS DE SENADORES DE LA REPÚBLICA
  - 1.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES
  - 1.4 INICIATIVAS DE LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS
2. MINUTAS DE LA CÁMARA DE SENADORES
3. PERMISOS CONSTITUCIONALES (AUSENCIAS PEF)
  - 3.1 PERMISOS CONSTITUCIONALES (SOLICITUDES)
  - 3.2 PERMISOS CONSTITUCIONALES APROBADOS
4. DICTÁMENES APROBADOS (LEYES Y DECRETOS )
5. PUNTOS DE ACUERDO

### III. CIFRAS DEL PERIODO

1. SESIONES PLENARIAS Y HORAS DE TRABAJO
2. PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS EN EL PLENO
3. CONCENTRADO DE INICIATIVAS POR ORIGEN
4. DICTÁMENES APROBADOS (RESUMEN)
5. PERMISOS CONSTITUCIONALES APROBADOS
6. TOTAL DE ASUNTOS APROBADOS EN EL PLENO
7. ASUNTOS PRESENTADOS POR GRUPO PARLAMENTARIO
8. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA POR GRUPO PARLAMENTARIO
9. DIPUTADOS SUPLENTE QUE SE INCORPORARON COMO PROPIETARIOS AL TRABAJO LEGISLATIVO

### IV. DESGLOSE DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA








1. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
2. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
3. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
4. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM
5. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT
6. DIPUTADOS DEL PSN
7. DIPUTADOS DEL PAS
8. DIPUTADOS DE CDPPN
9. DIPUTADOS INDEPENDIENTES



**I. MESA DIRECTIVA**

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

(Septiembre 1º, 2001 - Agosto 31, 2002)

<b>PRESIDENTE:</b>		Dip. Beatriz Paredes Rangel
<b>VICEPRESIDENTES:</b>		Dip. María Elena Alvarez Bernal (PAN)
		Dip. Eloy Cantú Segovia (PRI)
		Dip. Eric Eber Villanueva Mukul (PRD)
<b>SECRETARIOS:</b>		Dip. Martha Silvia Sánchez González (PRI)
		Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (PAN)
		Dip. Adrián Rivera Pérez (PAN)

## II. TRÁMITE LEGISLATIVO

### 1. INICIATIVAS

1.1. INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

1.2. INICIATIVAS DE SENADORES DE LA REPÚBLICA

1.3. INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

1.3.1. INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

1.3.2. INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

1.3.3. INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

1.3.4. INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

1.3.5. INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

1.3.6. INICIATIVAS DEL PSN

1.3.7. INICIATIVAS DEL PAS

1.3.8. INICIATIVAS DE CDDPN

1.3.9. INICIATIVAS DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1.3.10. INICIATIVAS CONJUNTAS

1.4. INICIATIVAS DE LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS

2. MINUTAS DE LA CÁMARA DE SENADORES

3. PERMISOS CONSTITUCIONALES (AUSENCIAS PEF)

3.1. PERMISOS CONSTITUCIONALES (SOLICITUDES)

3.2. PERMISOS CONSTITUCIONALES APROBADOS

4. DICTÁMENES APROBADOS (LEYES Y DECRETOS)

5. PUNTOS DE ACUERDO



## II. TRÁMITE LEGISLATIVO

### I.1 INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.</p>	<p>Abril 23, 2002 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Expedir un nuevo marco jurídico que reestructure las facultades de la Procuraduría General de la República, del Ministerio Público de la Federación y del titular de esta Institución, procurando un adecuado equilibrio entre dos criterios básicos: la especialización y la desconcentración territorial y funcional; eliminar el concepto de Policía Judicial Federal previsto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República vigente y, en su lugar, establecer el concepto de Policía Federal Investigadora; establecer en la Ley, los supuestos en materia de suplencia del Procurador General de la República, a fin de dejar en claro que las funciones de la Institución y, particularmente, las tareas de carácter personal del Procurador no pueden suspenderse ni obstaculizarse por la ausencia temporal de la persona; señalar de manera puntual las normas que regulen el Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal.</p>
<p>Proyecto de Decreto por el que se autoriza la emisión de una quinta moneda de plata conmemorativa del Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos, de conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Abril 24, 2002 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Autorizar la emisión de una quinta moneda de plata conmemorativa del Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos, de conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, dedicada en esta ocasión a promover la importancia que ha tenido la navegación en el entendimiento y desarrollo de cada país participante, así como del estrechamiento de los lazos comerciales entre ellos.</p>
<p>Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de treinta y dos monedas bimetálicas conmemorativas de la unión de los estados de la República Mexicana en una Federación, de conformidad con el inciso c) del artículo 2º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Abril 24, 2002 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Se propone que el reverso de cada moneda de aquellas que se acuñen en una primera etapa, contenga el Escudo de la entidad respectiva, incluyendo el del Distrito Federal, así como que aquellas que se acuñen en una segunda etapa presenten el motivo que al efecto propongan las entidades federativas con alguno de los temas siguientes: arquitectura, arte, ciencia, fauna, flora, trajes o bailes típicos, o zonas geográficas de interés, siendo responsabilidad de las propias entidades federativas observar el marco jurídico que resulte aplicable a la creación, reproducción y utilización del diseño correspondiente.</p>



## II. TRÁMITE LEGISLATIVO

### 1.1 INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el Transitorio Quinto del Diverso por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2001.</p>	<p>Abril 30, 2002 SEGURIDAD SOCIAL Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>		<p>Aclarar que las conductas equiparables al delito de defraudación fiscal cometidas por los patrones y demás sujetos obligados por la Ley del Seguro Social, realizadas con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado el 20 de diciembre de 2001, seguirán sancionándose conforme al Código Fiscal de la Federación.</p>



**1.2 INICIATIVAS DE SENADORES DE LA REPÚBLICA**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se reforma el último párrafo de la fracción V del artículo 15 de la Ley Aduanera.</p> <p>SEN. VERÓNICA VELASCO RODRÍGUEZ (PVEM)</p>	<p>Abril 02, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Proteger los intereses de los concesionarios de recintos fiscalizados estableciendo que:</p> <p>"Durante el plazo en el que se permita el almacenamiento gratuito de las mercancías, solamente se pagarán los servicios de manejo y custodia de las mismas y las maniobras para el reconocimiento previo."</p>
<p>Proyecto de decreto de reforma y adición a los artículos 16; 31, fracción XV; 32, fracción XXV, y 193, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.</p> <p>SEN. DAVID JIMÉNEZ GONZÁLEZ (PRI)</p>	<p>Abril 02, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Reformar la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta a efecto de corregir diversas disposiciones inconstitucionales en materia de: renta gravable sobre la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas; deducción relativa a adquisiciones de bienes que se encuentren sujetos al régimen de importación temporal y dividendos o utilidades por personas morales.</p>
<p>Proyecto de decreto de adición de un artículo transitorio para incorporarse a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.</p> <p>SEN. FIDEL HERRERA BELTRAN (PRI)</p>	<p>Abril 04, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Señalar que el plazo por el cual se debe suspender el cobro del impuesto por el uso de fructosa en los refrescos, entendido tal como lo define el artículo 3, fracción XV, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, no debe extenderse más allá del último día del mes de junio.</p>





**1.2 INICIATIVAS DE SENADORES DE LA REPÚBLICA**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se adiciona el artículo 183-B de la Ley Aduanera.</p> <p>SEN. GLORIA LAVARA MEJÍA (PVEM)</p>	<p>Abril 11, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Permitir que en los casos en que en las aduanas, o bien durante el tránsito por territorio nacional, las autoridades competentes detecten residuos y sustancias peligrosas provenientes de otros países ya sea por mar o tierra, cuya importación se encuentre prohibida, no sólo estén facultadas para confiscarlos y aplicar sanciones correspondientes, sino que también sea exigible imponer la obligación al importador o en su caso contrabandista, de retornar a su lugar de origen los residuos o sustancias peligrosas de que se trate.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que es creado el artículo 31-Bis en la Ley del Impuesto Sobre la Renta</p> <p>SEN. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA (PAN)</p>	<p>Abril 16, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Crear el artículo 31-Bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: "Artículo 31-Bis.- El patrón que contrate a personas que padezcan discapacidad motriz, visual, mental, auditiva, de lenguaje o de cualquiera índole que la haga con capacidad diferente al promedio de los habitantes del país, podrá deducir del impuesto a su cargo, una cantidad igual al ciento cincuenta por ciento de la cantidad pagada por concepto de salario a su trabajador discapacitado. Siempre y cuando el contribuyente patrón, demuestre al Servicio de Administración Tributaria que está cumpliendo con la obligación contenida en el artículo 12 de la Ley del Seguro Social."</p>
<p>Proyecto de decreto por el cual se deroga el artículo 238-B de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>SEN. RODIMIRO AMAYA TÉLLEZ (PRD)</p>	<p>Abril 23, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Derogar el artículo 238-B de la Ley Federal de Derechos, que establece el cobro de mil veinte pesos por asiento por temporada, a toda embarcación que se dedique a la actividad de avistamiento de ballenas, a partir del 1° de enero del 2002, de tal manera que, en tanto no se realice un análisis más serio y detallado de esta actividad en el país, se mantengan las condiciones fiscales vigentes hasta el año anterior, a fin de que los prestadores de servicios de ese ramo concluyan con el proceso de consolidación de la actividad de avistamiento de ballenas en el país.</p>



## 1.2 INICIATIVAS DE SENADORES DE LA REPÚBLICA

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</p> <p>SEN. ERIC LUIS RUBIO BARTHELL (PRI)</p>	<p>Abril 23, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Derogar el Impuesto Especial a los servicios de telecomunicaciones, aprobado en diciembre de 2001, en virtud de que está desincentivando el consumo y la expansión de estos servicios.</p>



### 1.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

#### 1.3.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>DIP. LUIS PRIEGO ORTÍZ</p>	<p>Abril 02, 2002</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Establecer que: "las agrupaciones políticas nacionales deberán ser representativas de tendencias ideológicas o movimientos sociales legítimos en el país; se considerarán como grupos de interés público, cumplirán las finalidades y recibirán los apoyos que la Ley determine. Su participación en los procesos electorales estará condicionada a los acuerdos que para el efecto celebren con algún partido político, que en ningún caso serán de coaliciones."</p> <p>Fijar como obligación de las agrupaciones políticas la de "disponer de documentos básicos, consistentes en Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos". Incrementar del 2 al 10 % el fondo para las agrupaciones políticas nacionales, con relación al monto que anualmente reciben los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes.</p>
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JOSÉ MANUEL CORREA CESEÑA</p>	<p>Abril 02, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON OPINIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS</p>		<p>Elevar a rango constitucional el derecho a la cultura, "entendiendo éste como un derecho fundamental de todos los mexicanos, en vista de su papel como factor esencial de la identidad nacional."</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma la fracción XXIII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgarle al Congreso Federal la facultad de legislar en todo lo relativo a la Seguridad Pública en materia federal.</p> <p>DIP. OMAR FAYAD MENESES</p>	<p>Abril 02, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON OPINIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA ESPECIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Reformar el texto de la fracción XXIII del artículo 73 constitucional, para que el Congreso de la Unión tenga facultades para legislar en todo lo relativo a la seguridad pública en materia federal.</p>



### 1.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

#### 1.3.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 74 en su fracción IV, párrafos segundo y sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. RAÚL HOMERO GONZÁLEZ VILLALVA</p>	<p>Abril 02, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Ampliar el periodo para la presentación de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación ante la Cámara de Diputados, así como adelantar el informe de la Cuenta Pública, con objeto de que: "El Ejecutivo Federal haga llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de octubre o hasta el día 15 de diciembre cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, debiendo comparecer el Secretario del despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos"; asimismo, que "La Cuenta Pública del año anterior sea presentada a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dentro de los diez primeros días del mes de mayo".</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 7º, numerales 2 y 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JUAN MANUEL MARTÍNEZ NAVA</p>	<p>Abril 02, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Modificar el formato del Informe Presidencial con la intención de que, al arribo del Presidente de la República, haga uso de la palabra un legislador federal por cada uno de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión; estipular que: "las Cámaras remitirán al Titular del Ejecutivo Federal una síntesis del análisis que realicen de la información presentada, tanto por el Presidente de la República, como por los servidores públicos del Ejecutivo a que se refiere el párrafo primero del artículo 93 de la Constitución. Dicha síntesis podrá contener los comentarios y recomendaciones que las Cámaras estimen pertinentes, a las que el Presidente de la República deberá responder en un plazo no mayor a veinte días hábiles".</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JAIME VÁZQUEZ CASTILLO</p>	<p>Abril 02, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Reformar el artículo 70 constitucional con la finalidad de que toda resolución del Congreso de la Unión tenga el carácter de ley, decreto o acuerdo y que, en consecuencia, ambas cámaras o cada una por separado, puedan aprobar acuerdos para expresar un pronunciamiento político o para formular una excitativa, observación o recomendación al Poder Ejecutivo Federal, en cuyo caso, éste "informará dentro de los 30 días siguientes de haber sido notificado, a ambas Cámaras, a la autora del acuerdo o a la Comisión Permanente, sobre las medidas que haya adoptado como consecuencia del mismo."</p>



### 1.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

#### 1.3.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto de reforma al sexto párrafo de la Fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. VÍCTOR EMANUEL DÍAZ PALACIOS</p>	<p>Abril 04, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Señalar que "las leyes federales no limitarán la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c) (de este artículo), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios a favor de persona o institución alguna, sea de dominio público o privado, respecto de dichas contribuciones."</p>
<p>Proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona la Ley General de Educación.</p> <p>DIP. SILVIA ROMERO SUÁREZ</p>	<p>Abril 04, 2002</p> <p>EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS</p>		<p>Promover que los planes y programas de estudio de los niveles de Educación Primaria, Secundaria y Normal, fomenten una cultura de no discriminación, tolerancia, respeto y solidaridad hacia los adultos mayores.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 66 en su primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° en su numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 21 en su fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JUAN MANUEL MARTÍNEZ NAVA</p>	<p>Abril 04, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Ampliar el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Congreso; establecer un plazo perentorio a las comisiones de la Cámara de Diputados, para que presenten el dictamen sobre las iniciativas que les turne la Mesa Directiva, en un plazo de treinta días y que, en caso de no ser presentado, la Presidencia de la Cámara lo turne a otra Comisión, para que ésta dictamine en un plazo no mayor a quince días.</p>



### 1.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

#### 1.3.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos 3, 4 y 5 del artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JAIME VÁZQUEZ CASTILLO</p>	<p>Abril 04, 2002</p> <p>REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Crear la figura jurídica de "pregunta parlamentaria" como un instrumento del Poder Legislativo para obtener información del Gobierno Federal sobre cuestiones puntuales y concretas.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 18, y el inciso h) de la fracción V, Base Primera, de la letra C del artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se modifica la denominación y se reforman los artículos 1º, 4, 10, 11 fracciones XVI y XVII, 33, 45, 55, 78, párrafo segundo y 128 de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal; y se reforma la fracción XXV del artículo 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de menores infractores.</p> <p>DIP. OMAR FAYAD MENESES</p>	<p>Abril 09, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON OPINIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Facultar al Ejecutivo Federal para que pueda crear una institución específica que se dedique con exclusividad a establecer los lineamientos y las políticas rectoras nacionales en materia de menores infractores; otorgar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la facultad de legislar en materia de menores infractores.</p>
<p>Proyecto de decreto de reformas a los artículos 66, 68 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JOSÉ SOCORRO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ</p>	<p>Abril 11, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Eliminar la injerencia del Ejecutivo Federal en las acciones legislativas relativas con: término de los periodos ordinarios de sesiones antes de las fechas constitucionalmente señaladas; tiempo, modo y lugar para el cambio de residencia de las cámaras del Congreso de la Unión y convocatoria a Periodo de Sesiones Extraordinarias.</p>



### 1.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

#### 1.3.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JOSÉ FRANCISCO YUNES ZORRILLA</p>	<p>Abril 11, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Facultar al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como órgano colegiado y máximo tribunal en la jerarquía del Poder Judicial de la Federación, para que cuente con el derecho de iniciativa con relación a dos ordenamientos federales; la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y; la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 12 a la Ley Sobre la Celebración de Tratados.</p> <p>DIP. JOSÉ MANUEL MEDELLÍN MILÁN</p>	<p>Abril 11, 2002</p> <p>RELACIONES EXTERIORES Y DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Adicionar un artículo 12 a la Ley Sobre la Celebración de Tratados para quedar como sigue: "Artículo 12.- Las obligaciones de carácter financiero que se pacten en los tratados internacionales, así como aquellas que se deriven de su aplicación, tales como aportaciones o cuotas y las que resulten de laudos arbitrales con el carácter de indemnizaciones, compensaciones, multas o cualquier otro tipo de obligación de pago, serán cubiertas por el Gobierno Federal, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación y en ningún caso podrán ser transferidas a estados o municipios."</p>
<p>Proyecto de Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>DIP. NARCISO ALBERTO AMADOR LEAL</p>	<p>Abril 16, 2002</p> <p>DESARROLLO SOCIAL</p>		<p>Impulsar una política para el desarrollo social cuyo marco legal, principios rectores y nuevas medidas institucionales reafirmen la responsabilidad social del Estado y propicien la participación democrática y plural de la sociedad en este desafío.</p>



### 1.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

#### 1.3.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. ENRIQUE GARZA TÁMEZ</p>	<p>Abril 16, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO</p>		<p>Establecer como requisito para el nombramiento y remoción, además del Procurador General de la República, las de los Secretarios del Despacho mediante la ratificación de la Cámara de Senadores, por votación de dos tercios de los integrantes de este órgano legislativo, al momento del nombramiento o remoción.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley que crea el Fideicomiso de Apoyo a los Ahorradores.</p> <p>DIP. OMAR FAYAD MENESES</p>	<p>Abril 16, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA</p>		<p>Reformar la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, para que también sean beneficiados los ahorradores cuyas cajas de ahorro se constituyeron u operaron bajo otras figuras jurídicas o formas diversas a las que ahora se exige como requisito.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ ORTA FLORES</p>	<p>Abril 18, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO</p>		<p>Adicionar el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de subrayar la importancia del voto aprobatorio de la mayoría calificada de las legislaturas de los estados en el proceso legislativo de reformas y adiciones a la Constitución Política del país.</p>





### 1.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

#### 1.3.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que adiciona un Capítulo XII y los artículos 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260 y 261 de la Ley Federal de Derechos, en materia de hidrocarburos.</p> <p>DIP. JOSÉ MANUEL MEDELLÍN MILÁN</p>	<p>Abril 18, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Garantizar que el Estado mexicano siga recibiendo ingresos altos por la actividad petrolera extractiva, del orden de 170, 000 millones por año, y que nuestro subsuelo se mantenga como un pilar fundamental de la economía y las finanzas públicas, pero que gradualmente se elimine la dependencia petrolera del sistema fiscal nacional; que las entidades federativas del país compartan mejor los beneficios de la recaudación petrolera ordinaria y gocen de incrementos cuando suba el precio del petróleo en el mundo; darle viabilidad de largo plazo a Pemex, haciendo más redituables los nuevos proyectos, racionalizando la extracción y diferenciando las tasas de crudo, gas y producción actual, comparada con la producción nueva.</p>
<p>Proyecto de decreto de adición a la Ley de Navegación y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>DIP. ROBERTO PRECIADO CUEVAS</p>	<p>Abril 18, 2002</p> <p>COMUNICACIONES Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Establecer y aplicar un esquema fiscal en el que prevalezca la competitividad de la marina mercantil mexicana, respecto a las embarcaciones de otras naciones, que hacen comercio marítimo en México; Estipular conforme a la Ley, la prioridad de uso que tendrán las embarcaciones de bandera nacional y armadores mexicanos, sobre las de otras banderas y sobre todo, las que se construyan en astilleros nacionales, producto de inversiones.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones contenidas en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.</p> <p>DIP. JORGE ALEJANDRO CHÁVEZ PRESA</p>	<p>Abril 18, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Derogar el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a las telecomunicaciones, incluido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2002.</p>



### 1.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

#### 1.3.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 3 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.</p> <p>DIP. HERIBERTO HUICOCHEA VÁZQUEZ</p>	<p>Abril 23, 2002</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Abril 25, 2002</p> <p><b>Aprobado el proyecto de decreto se tunó al Senado</b></p>	<p>Adicionar el artículo 3 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales "Artículo 3. Los centros públicos de investigación se registrarán por las leyes específicas en materia de ciencia y tecnología y por sus respectivos instrumentos de creación. En lo relativo al control y evaluación del ejercicio de los recursos, se aplicará en lo conducente la presente Ley."</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 41 y se reforma la fracción IV, inciso a), del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. CÉSAR AUGUSTO SANTIAGO RAMÍREZ</p>	<p>Abril 23, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>"Sólo a través de los partidos políticos, los ciudadanos podrán acceder a cargos de elección popular normados por la Constitución y reglamentados en la Ley de la materia; quienes sean postulados como candidatos, una vez electos tendrán en todo momento el deber de concretar las acciones propuestas en sus plataformas electorales."</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. ENRIQUE OCTAVIO DE LA MADRID CORDERO</p>	<p>Abril 23, 2002</p> <p>REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Modificar el marco legal que rige al Congreso de la Unión, a fin de mejorar las prácticas parlamentarias del mismo en materia de Fortalecimiento del trabajo en comisiones; transparencia en las tareas desempeñadas al interior del Congreso de la Unión y Eficiencia en la generación y obtención de información para la toma de decisiones.</p>



### 1.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

#### 1.3.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 3º del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>DIP. SALVADOR ROCHA DÍAZ</p>	<p>Abril 23, 2002 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Modificar el artículo 3º del Código Fiscal de la Federación, con el propósito de permitir que diversas instituciones o entidades puedan complementar sus ingresos normales o presupuestales con los recursos provenientes de los productos y aprovechamientos, en función a los servicios que estas mismas instituciones o entidades proporcionen.</p>
<p>Proyecto de decreto de reformas a diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JORGE ALEJANDRO CHÁVEZ PRESA</p>	<p>Abril 24, 2002 REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Promover reformas para el fortalecimiento del trabajo de las comisiones del Congreso de la Unión, estableciendo respetar el trabajo documentado que se lleva a cabo en comisiones y sólo en casos excepcionales permitir aprobaciones que se llevan directamente al Pleno; evaluar los programas y los informes de labores de las comisiones; respetar el tiempo de los legisladores a fin de desalentar las aprobaciones por agotamiento; asignar el presupuesto con total transparencia y administrar los recursos de la Cámara con base en una orientación programática; elaborar los dictámenes con una metodología clara, basada en criterios técnicos, diagnósticos de expertos y estimaciones del costo que tendrán en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo final al artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. ANGEL ARTEMIO MEIXUEIRO GONZÁLEZ</p>	<p>Abril 24, 2002 PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Promover la conformación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones e instituir la elección directa de los diputados al Parlamento Latinoamericano, modificando el artículo 133 constitucional para señalar que: "Artículo 133. ... Los Poderes de la Unión promoverán y apoyarán el proceso de integración con Latinoamérica, con la finalidad de instituir una comunidad de naciones que preserve los valores e intereses sociales, culturales, políticos, económicos, ambientales y de respeto a los derechos humanos en la región. En la conformación del Parlamento Latinoamericano, los representantes de los Estados Unidos Mexicanos, formaran un grupo plural y proporcionalmente representativo de los partidos políticos nacionales, y sus integrantes serán electos por voto directo para periodos de 6 años, en los términos que disponga la ley de la materia."</p>



### 1.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

#### 1.3.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <p>DIP. NEMESIO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ</p>	<p>Abril 24, 2002 DESARROLLO SOCIAL</p>		<p>Promover un nuevo enfoque de las atribuciones federales en el tratamiento del fenómeno de urbanización del territorio, así como fortalecer las atribuciones de las entidades federativas y de los municipios en materia de asentamientos humanos.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 1º, 58 y 59 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.</p> <p>DIP. JOSÉ SOTO MARTÍNEZ</p>	<p>Abril 24, 2002 PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE RELACIONES EXTERIORES Y DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Otorgar a la Cámara de Diputados la facultad exclusiva para examinar, discutir y aprobar anualmente los lineamientos de la política exterior propuesta por el Ejecutivo Federal, de conformidad con las facultades que le confiere la Constitución Federal.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>DIP. EFRÉN LEYVA ACEVEDO</p>	<p>Abril 25, 2002 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Incorporar al cuerpo de la Ley en la materia, las disposiciones administrativas que anualmente se emiten para facilitar el cumplimiento de los imperativos de tributación de los contribuyentes agropecuarios y reintroducir algunas de las facilidades anteriormente otorgadas y que para el Ejercicio Fiscal de 2002 no fueron renovadas.</p>



### 1.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

#### 1.3.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, en sus artículos 9, 10, 11, 12, 59, 61, 90, 91 y 92.</p> <p>DIP. SALVADOR COSÍO GAONA</p>	<p>Abril 25, 2002</p> <p>RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA</p>		<p>Establecer formalmente el impuesto equivalente al 12.5 por ciento del total del tiempo diario de emisión autorizada a cargo de las estaciones de radio y televisión, como tiempo para uso oficial del Estado, a través de sus órganos autónomos y de los tres Poderes de la Unión, al igual que la creación del Consejo General de Radio y Televisión como órgano autónomo del Estado.</p>
<p>Proyecto de Ley de Investigación, Desarrollo Biotecnológico y Bioseguridad.</p> <p>DIP. JESÚS ALEJANDRO CRUZ GUTIÉRREZ</p>	<p>Abril 25, 2002</p> <p>DESARROLLO RURAL</p>		<p>Crear la norma jurídica que regule en beneficio social, la investigación y el desarrollo biotecnológico que requieren los recursos naturales susceptibles de apropiación, de manera que se protejan la vida y la salud humanas, los animales, las plantas y el medio natural.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN</p>	<p>Abril 25, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE REFORMA DEL ESTADO</p>		<p>Establecer como fecha para la presentación del Informe Presidencial el 1° de diciembre de cada año con excepción de aquél en el que se verifique el cambio de titular del Ejecutivo Federal, en cuyo caso será a más tardar el 15 de noviembre, con el propósito de que el Presidente de la República esté en condiciones de rendir un informe integral que corresponda al ejercicio del año presupuestal y que contenga de forma completa el reporte sobre el avance de metas de las políticas y programas gubernamentales.</p>



### 1.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

#### 1.3.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN</p>	<p>Abril 25, 2002</p> <p>REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Modificar la fecha de presentación del Informe presidencial, con el objeto de que el mismo se realice el 1° de diciembre de cada año, o a más tardar el 15 de noviembre tratándose del año en que tome posesión del cargo el Presidente de la República.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 73, 76 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. NARCISO ALBERTO AMADOR LEAL</p>	<p>Abril 25, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Establecer las bases constitucionales para la creación de un Sistema de Información e Inteligencia para la Seguridad Nacional; otorgar al Congreso de la Unión la facultad "para legislar en materia de seguridad nacional" y al Senado de la República para "conocer y analizar los informes del Ejecutivo Federal sobre las actividades de las dependencias públicas federales que participen en el Sistema de Información e Inteligencia para la Seguridad Nacional".</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos tercero y cuarto del artículo 26, y el párrafo cuarto de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. CÉSAR AUGUSTO SANTIAGO RAMÍREZ</p>	<p>Abril 29, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Impulsar reformas constitucionales en materia de planeación nacional, con el propósito de facultar a la Cámara de Diputados para garantizar que el Plan Nacional de Desarrollo cumpla con los principios constitucionales y tenga una expresión en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como en los informes de la Cuenta Pública Federal.</p>



### 1.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

#### 1.3.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de Ley Federal para Regular la Actividad Profesional de Cabildeo y la Promoción de Causas.</p> <p>DIP. EFRÉN LEYVA ACEVEDO</p>	<p>Abril 29, 2002</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Expedir el marco legal necesario que regule la actividad profesional del cabildeo y la promoción de causas con base en lo que estipula la reglamentación relativa del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p>Proyecto de decreto de modificaciones y adiciones a los artículos 85 del Código Penal Federal, y 8 y 16 de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social para Sentenciados Federales.</p> <p>DIP. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ</p>	<p>Abril 29, 2002</p> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Permitir que el recluso tenga la oportunidad de participar por iniciativa personal, en los programas y mecanismos que implemente el Ejecutivo Federal y que, por una única ocasión, pueda gozar del beneficio de libertad preparatoria, siempre y cuando se base en los principios rectores del trabajo, estudio formal, la capacitación, la calificación y el esfuerzo propio, de acuerdo a la aplicación estricta del espíritu de la Ley.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.</p> <p>DIP. JORGE ALEJANDRO CHÁVEZ PRESA</p>	<p>Abril 29, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Impulsar las siguientes modificaciones al Servicio de Administración Tributaria (SAT): Estipular un mandato claro para aplicar la legislación fiscal y aduanera, con el propósito de que las personas contribuyan al gasto público; fiscalizar a los contribuyentes e incentivar y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; generar y proporcionar información necesaria para el diseño y evaluación de la política tributaria que le corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de construir una organización que se especialice en cobrar adecuadamente la base gravable.</p>



### 1.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

#### 1.3.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto de reformas al Código Penal Federal, al Código Federal de Procedimientos Penales, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley General de Educación.</p> <p>DIP. JOSÉ ELÍAS ROMERO APIS</p>	<p>Abril 29, 2002</p> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, CON OPINIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS</p>		<p>Legislar en materia de abuso sexual a menores, con el propósito de elevar la pena de prisión para los pederastas y pedofilos; reclasificar las penas que hoy van de 8 a 14 años en su modalidad ordinaria y de 12 a 21 en su modalidad calificada, para convertirse en una de 12 a 21 en su modalidad ordinaria y hasta de 28 años en su modalidad calificada, para los casos de pederastia.</p>





**1.3.2 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. ADRIÁN RIVERA PÉREZ</p>	<p>Marzo 20, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Fortalecer al Poder Ejecutivo, en el marco de la reforma del Estado a través de dar certidumbre al ejercicio constitucional del veto presidencial; reformular las condiciones que rigen el nombramiento del Presidente Interino, Sustituto y Provisional; adelantar la toma de posesión del Presidente de la República; refrendar el principio de "no reelección presidencial"; sentar las bases para la promoción de un servicio civil de carrera en la Administración Pública Federal.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. YADHIRA YVETTE TAMAYO HERRERA</p>	<p>Marzo 20, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Fortalecer al Poder Judicial en el marco de la reforma del Estado por medio de incorporar a los tribunales en materia agraria, laboral y de lo contencioso administrativo al Poder Judicial de la Federación; reestructurar el funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal; otorgar la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y fortalecer la autonomía de los poderes judiciales locales.</p>
<p>DIP. LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA</p>	<p>Marzo 20, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Los órganos autónomos del Estado gozarán de independencia en su funcionamiento y administración, por lo que contarán con autonomía presupuestaria y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, así como personalidad jurídica y patrimonio propios; sus titulares serán elegidos por el Congreso de la Unión o una de sus Cámaras, y podrán ser removidos de sus funciones en los términos del Título Cuarto de esta Constitución o de acuerdo a lo que la Ley disponga; los titulares de los órganos autónomos no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquellos en que actúen en representación del órgano y los que desempeñen en asociaciones docentes, científicas, culturales, de investigación o beneficencia, no remuneradas.</p>



**1.3.2 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA</p>	<p>Marzo 20, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Impulsar las reformas necesarias al Poder Legislativo, en el marco de la discusión de la Reforma del Estado, con la finalidad de establecer el principio de reelección consecutiva de legisladores federales y locales; ampliar los plazos del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Unión; adelantar la fecha de presentación del proyecto de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación ante la Cámara de Diputados; adelantar la presentación y revisión de la Cuenta Pública Federal; precisar el procedimiento a seguir en caso de la ausencia absoluta o de vacante de algún legislador federal; fortalecer las funciones de las comisiones de investigación del Congreso; ampliar las facultades constitucionales del Poder Legislativo Federal; establecer las bases para un Servicio Legislativo de Carrera.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 142 y se adicionan los artículos 142 bis, 142 bis 1, 142 bis 2, 142 bis 3, 142 bis 4, 142 bis 5, 142 bis 6 y 142 bis 7, así como las fracciones XXVI y XXVII del artículo 213 de la Ley de Propiedad Industrial.</p> <p>DIP. DIEGO ALONSO HINOJOSA AGUERREVERE</p>	<p>Marzo 25, 2001</p> <p>COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL</p>		<p>Regular la figura jurídica de franquicia, con el propósito de dar certidumbre a quienes deciden utilizar esta forma contractual y proteger a aquellos empresarios y comerciantes que realizan sus actividades en el país al amparo de contratos de agencia, distribución o franquicia.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 123, apartado A, fracción V y apartado B, fracción XI, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ MACÍAS</p>	<p>Marzo 25, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON OPINIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL</p>		<p>Promover la igualdad entre mujeres y hombres, respecto a su participación activa en la paternidad, estableciendo que "El trabajador para acompañar a su cónyuge o concubina que se encuentre embarazada, podrá ausentarse de su empleo el día del parto y el día siguiente a este."</p>



**1.3.2 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y se adiciona una fracción V al artículo 16 del Código de Comercio.</p> <p>DIP. MOISÉS ALCALDE VIRGEN</p>	<p>Marzo 25, 2001 COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL</p>		<p>Transformar al Sistema de Información Empresarial Mexicano, mejor conocido como SIEMM, en una ventanilla única de trámites donde el particular pueda concurrir y permita que la información que éste proporcione, satisfaga la mayoría de los trámites que, tanto la Federación como las entidades federativas y municipios, exigen para iniciar un negocio.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 84, fracción III, párrafo segundo y 130 párrafo II, de la Nueva Ley del Seguro Social, y el artículo 75 fracciones III y IV de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con perspectiva de género.</p> <p>DIP. MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ MACÍAS</p>	<p>Marzo 26, 2002 SEGURIDAD SOCIAL</p>		<p>Establecer un mecanismo mediante el cual las familias de los trabajadores gocen de igualdad de derechos entre sí, a efecto de brindar la protección de la seguridad social a todos los miembros de la misma familia, independientemente del sexo del trabajador beneficiado por la protección social.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIE</p>	<p>Marzo 26, 2002 PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>"Artículo 14.- Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho." "Artículo 22.- Quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales."</p>



**1.3.2 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que expide la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES</p>	<p>Marzo 26, 2002 DESARROLLO SOCIAL</p>		<p>Establecer la concurrencia del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los municipios, para la integración y el funcionamiento de un marco general de desarrollo social y humano integral en el país; adoptar criterios de permanencia de los programas sociales con carácter de largo plazo; regular los programas de desarrollo social, a efecto de que contengan determinados elementos de acción pública; establecer un Padrón Único de Beneficiarios Preferentes para los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de evitar la inequidad en el acceso a los beneficios de los programas y lograr la efectiva focalización de aquel sector de la población que requiere la cobertura de algún programa.</p>
<p>Proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Protección al Ahorro Bancario.</p> <p>DIP. JAIME SALAZAR SILVA</p>	<p>Abril 02, 2002 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Aumentar el grado de autonomía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Facilitar la coordinación y el intercambio de información entre las diversas autoridades que actúan en el sistema financiero nacional; dar claridad y agilidad a los procesos de venta de activos. Conformar de manera total la Junta de Gobierno del Instituto.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 72 y se adiciona la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. DIEGO ALONSO HINOJOSA AGUERREVERE</p>	<p>Abril 04, 2002 PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>"Artículo 72. Todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones..." "Artículo 105. La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, en los términos que señale la ley reglamentaria, de los asuntos siguientes: II. De las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una ley o tratado internacional y ésta Constitución, aún cuando dicha contradicción se origine por haber existido vicios dentro del proceso legislativo señalado en el artículo 72 de esta Constitución."</p>



**1.3.2 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los siguientes artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 35, 36, 40, 73, 115, y 122, a fin de establecer las figuras de participación ciudadana conocidas como referéndum y plebiscito.</p> <p>DIP. MIGUEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ</p>	<p>Abril 11, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>		<p>Crear la figura de referéndum constitucional, de carácter facultativo; que se realice cuando se trate de iniciativas que tengan por objeto las derogaciones, adiciones o reformas constitucionales que versen sobre las garantías individuales, los derechos políticos individuales y colectivos de los ciudadanos, la soberanía nacional, la forma de gobierno, las partes integrantes de la Federación y del territorio nacional, la división de Poderes y el proceso de reforma constitucional; crear la figura jurídica de plebiscito como una forma de participación ciudadana para que los electores se manifiesten sobre decisiones políticas fundamentales de la Nación mexicana; disponer que los mecanismos de referéndum y plebiscito no procedan cuando se trate de disposiciones en materia tributaria y fiscal de expropiación, delimitación o propiedad particular así como las relativas al sistema bancario y monetario del país.</p>
<p>Proyecto de decreto de adiciones y reformas a los artículos 40, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de federalismo político.</p> <p>DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO</p>	<p>Abril 11, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO</p>		<p>Impulsar las reformas constitucionales necesarias en materia de fortalecimiento del federalismo, dentro del marco de la Reforma del Estado, con el propósito de dotar a la estructura municipal de plena autonomía administrativa en lo que respecta a su régimen interior; crear un servicio civil de carrera en la administración pública municipal; otorgar a las legislaturas de los estados, la facultad para que establezcan en sus respectivas constituciones, si lo consideran pertinente, la figura de la reelección de los integrantes de los ayuntamientos municipales; establecer a favor del municipio un sistema tributario compartido con el Estado, en el que sea éste quien establezca el objeto de la contribución y el municipio el monto de la misma y regular los sueldos de los servidores públicos municipales.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 94 bis al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. HEIDI STORSBERG MONTES</p>	<p>Abril 11, 2002</p> <p>REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Adoptar un marco completo para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Amistad de la Cámara de Diputados, así como mecanismos para fomentar el intercambio periódico de información entre estos.</p>



**1.3.2 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que adiciona un Título Vigésimo Séptimo, "de los delitos en materia de asentamientos humanos", al Código Penal Federal.</p> <p>DIP. JOSÉ TOMÁS LOZANO PARDINAS</p>	<p>Abril 11, 2002</p> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Tutelar, prevenir y sancionar penalmente las conductas que atenten contra las disposiciones y ordenación de los asentamientos humanos.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan un último párrafo al artículo 2 y un artículo 216 bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y adiciona una fracción novena al artículo 9 y reforma el artículo 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>DIP. CÉSAR ALEJANDRO MONRAZ SUSTAITA</p>	<p>Abril 11, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Incorporar al artículo 2 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, un último párrafo para establecer el tratamiento internacional de las reglas de miscelánea que hasta la fecha ha prevalecido. Lo anterior con el propósito de hacer competitiva la industria maquiladora de exportación en nuestro país.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>DIP. LUIS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA</p>	<p>Abril 11, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Otorgar el trato fiscal de IVA en tasa del cero por ciento al servicio o suministro de agua para uso doméstico.</p>



**1.3.2 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.</p> <p>DIP. JOSÉ MARÍA EUGENIO NÚÑEZ MURILLO</p>	<p>Abril 11, 2002</p> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Transformar al Servicio de Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados en un organismo descentralizado, redefinir sus funciones y propiciar que éste sea autofinanciable.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Fortalecimiento al Poder Legislativo.</p> <p>DIP. JORGE ALBERTO LARA RIVERA</p>	<p>Abril 16, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Redefinir el marco de facultades del Congreso de la Unión en materia de control, fiscalización y de contenido jurisdiccional, como es el caso de la tramitación de juicio político y declaración de procedencia, así como abrir un espacio para todas aquellas funciones que no admitan una clasificación especial dentro de este orden sugerido.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el contenido del artículo 26 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.</p> <p>DIP. JUVENAL VIDRIO RODRÍGUEZ</p>	<p>Abril 23, 2002</p> <p>ENERGÍA</p>		<p>Otorgar un nivel de vida más accesible a aquellos mexicanos que radican en regiones de climas extremos, garantizándoles que durante los periodos del año en que su vida y su salud se vean amenazadas por las condiciones climatológicas, disfruten del servicio de energía eléctrica que presta la Comisión Federal de Electricidad.</p>



**1.3.2 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción XIV del artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito.</p> <p>DIP. MANUEL ARTURO NARVÁEZ NARVÁEZ</p>	<p>Abril 23, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Legislar en materia de cheques estipulando que "A las instituciones de crédito les estará prohibido cobrar o realizar cargos por cualquier concepto que excedan de diez veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, en la cuenta del librador de un cheque sin fondos, el salario mínimo aplicable será el que corresponda a aplicarse en la devolución del cheque. En ningún caso se podrá hacer cobro o cargo alguno al titular de la cuenta de cheques, en la cual fue depositado para su cobro un cheque carente de fondos disponibles y suficientes, ni al tenedor del cheque que lo presente para su cobro."</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 65, 66 y 74 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 4º, numeral 1 y 2, y el artículo 6, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JOSÉ MARÍA EUGENIO NÚÑEZ MURILLO</p>	<p>Abril 24, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON OPINIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA</p>		<p>Implementar cambios en el calendario legislativo en materia económica, a efecto de ampliar el Segundo Período Ordinario de Sesiones a cuatro meses, del 1º de marzo al 31 de junio; que durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, el Poder Legislativo se aboque a dictaminar la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y la revisión de la Cuenta Pública Federales; que la entrega del paquete económico por parte del Ejecutivo Federal sea a más tardar el 30 de abril, al menos en lo referente a lineamientos preliminares y estimaciones de parámetros macroeconómicos.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del numeral 2, perteneciente al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona una fracción XXXVII al mismo ordenamiento.</p> <p>DIP. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS</p>	<p>Abril 25, 2002</p> <p>REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Crear al interior de la Cámara de Diputados una Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, eliminando el carácter que actualmente tiene de Especial.</p>





**1.3.2 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 119 y 134 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y reforma el artículo tercero del Decreto que crea la Nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>DIP. JOSÉ MANUEL MINJARES JIMÉNEZ</p>	<p>Abril 25, 2002 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Impulsar reformas en materia del Impuesto Sobre la Renta relativas a: requisitos para acreditar el crédito al salario pagado a trabajadores y empleados; acreditamiento del crédito al salario pagado, contra impuestos distintos del Impuesto Sobre la Renta; personas físicas que prestan servicios profesionales independientes e impuesto sustitutivo del crédito al salario.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona una Sección Quinta al Capítulo Sexto del Título Tercero de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. TARCISIO NAVARRETE MONTES DE OCA</p>	<p>Abril 25, 2002 REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Crear un Grupo Nacional de Exlegisladores, con la finalidad de aportar sus conocimientos y experiencia para la continuidad y fortalecimiento de las actividades del Congreso de la Unión.</p>
<p>proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 19-H, 170, 198, 198-A y 232-B, de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>DIP. RIGOBERTO ROMERO ACEVES</p>	<p>Abril 25, 2002 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Se propone que el resto de la flota pesquera, además de la flotas sardinera, escamera y camaronesa, cuyo tonelaje de arqueo bruto llegue a las 150 o 200 toneladas, si bien no quede exenta del pago de derechos, sólo lo efectúe cada que se le otorgue un despacho vía la pesca.</p>



**1.3.2 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de Ley General para la Atención y Protección a las Víctimas y Ofendidos del Delito.</p> <p>DIP. GUSTAVO CÉSAR JESÚS BUENROSTRO DÍAZ</p>	<p>Abril 25, 2002</p> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Expedir la Ley Reglamentaria de las disposiciones contenidas en el apartado B del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de establecer las bases para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, las autoridades federales, locales y municipales, lleven a cabo las acciones tendentes a instaurar un sistema de atención a las víctimas y ofendidos del delito, que permita en su jurisdicción su funcionamiento, con la finalidad de que estos puedan hacer efectivos sus derechos; para esos efectos se prevé la realización de acciones de coordinación interinstitucional y la celebración de convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Derechos, con el objeto de incentivar el ingreso de visitantes extranjeros a las zonas turísticas del país declaradas como prioritarias.</p> <p>DIP. JUVENAL VIDRIO RODRÍGUEZ</p>	<p>Abril 25, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Establecer reducciones en el cobro de derechos con el fin de promover el ingreso de visitantes extranjeros a las zonas turísticas del país declaradas como prioritarias.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de la Propiedad Industrial en su artículo 7 Bis.</p> <p>DIP. JOSÉ MARCOS AGUILAR MORENO</p>	<p>Abril 25, 2002</p> <p>COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL</p>		<p>Permitir la participación de los representantes de la Asociación Nacional de Inventores Industriales A.C. y de la Federación Nacional de Inventores A.C. en el proceso de otorgamiento y promoción de patentes.</p>



**1.3.2 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>DIP. OSCAR OCHOA PATRÓN</p>	<p>Abril 29, 2002</p> <p>EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS</p>		<p>Adicionar la fracción VI al Artículo 12 de la Ley General de Educación, otorgándole a la autoridad educativa federal, la facultad de impulsar, organizar, integrar, dirigir y evaluar un Sistema Nacional de Servicio Civil de Carrera en el Sistema Educativo Nacional.</p>
<p>Proyecto de Ley General de Lenguas Indígenas</p> <p>DIP. GUMERCINDO ALVAREZ SOTELO</p>	<p>Abril 29, 2002</p> <p>ASUNTOS INDÍGENAS Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS</p>		<p>Expedir el marco legal que regule la protección, promoción, desarrollo, enriquecimiento, preservación y uso de las lenguas indígenas.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. TARCISIO NAVARRETE MONTES DE OCA</p>	<p>Abril 30, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Establecer que corresponde al Ejecutivo Federal: "Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; la lucha por la paz y la seguridad internacionales; la promoción y protección de los derechos humanos y de los valores democráticos."</p>



**1.3.2 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

<b>INICIATIVA</b>	<b>ENTRADA/COMISIÓN</b>	<b>DISCUSIÓN/ APROBACION</b>	<b>MATERIA</b>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y el Código Penal Federal.</p> <p>DIP. ROBERTO EUGENIO BUENO CAMPOS</p>	<p>Abril 30, 2002</p> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, CON OPINIÓN DE CULTURA Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Sancionar a la piratería cometida por la delincuencia organizada, de conformidad con la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y aumentar las penas privativas de libertad por estos delitos.</p>



**1.3.3 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan los artículos 65, 66, 69, 78, 84, 85, 87, 88, 93 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. MARTÍ BATRES GUADARRAMA</p>	<p>Marzo 20, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Reformar los artículos 65, 66, 69 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para eliminar la referencia a los periodos de sesiones ordinarias y permitir que las cámaras del Congreso de la Unión se reúnan en Pleno cuando menos tres veces al mes para resolver los asuntos de su competencia, al mismo tiempo, se plantea modificar los artículos 84, 85, 87, 88, 89, 93 y 99 constitucionales, para omitir las menciones a los recesos de las cámaras del Congreso de la Unión, derogando como resultado la figura de la Comisión Permanente.</p>
<p>Proyecto de decreto que deroga el artículo decimosexto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2002.</p> <p>DIP. HÉCTOR SÁNCHEZ LÓPEZ</p>	<p>Marzo 20, 2002</p> <p>PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE ASUNTOS INDÍGENAS</p>		<p>Derogar el artículo decimosexto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002, con la finalidad de que el proceso de reasignación presupuestal allí contemplado no afecte a los programas y proyectos impulsados por el Instituto Nacional Indigenista.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se modifica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales mediante la reforma de su artículo 165 numeral 3.</p> <p>DIP. RUFINO RODRÍGUEZ CABRERA</p>	<p>Marzo 25, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Reformar el capítulo correspondiente al procedimiento de registro de candidatos, en el Título Segundo del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a efecto de establecer condiciones de equidad plena entre varones y mujeres, en la postulación de candidaturas a cargos legislativos de elección popular.</p>



**1.3.3 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.</p> <p>DIP. RAFAEL SERVÍN MALDONADO</p>	<p>Marzo 26, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley del SAR</b></p> <p><b>Abril 24, 2002</b></p>	<p>Reformar el conjunto de atribuciones del Comité Consultivo y de Vigilancia de la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Consar), a efecto de que éste tenga facultades relativas a la modificación del régimen de inversiones, actualmente conferidas a la Junta de Gobierno de esta Comisión.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.</p> <p>DIP. PEDRO MIGUEL ROSALDO SALAZAR</p>	<p>Abril 02, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p><b>Considerada en el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley del SAR</b></p> <p><b>Abril 24, 2002</b></p>	<p>Modificar el marco legal en la materia para proteger los intereses de los trabajadores; disminuir la discrecionalidad con la que está dotada dicha Ley; restar autonomía a las Afores y Siefores para evitar que atropellen indiscriminadamente los intereses de los trabajadores; y tratar de obtener para éstos y para el Estado los mayores beneficios sociales.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 73, 76, 78, 80, 81, 87 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. MARTÍ BATRES GUADARRAMA</p>	<p>Abril 04, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Facultar al Congreso de la Unión para: "ratificar por mayoría absoluta, los nombramientos que haga el Ejecutivo Federal, de los Secretarios de Estado, del Procurador General de la República, Ministros, Agentes Diplomáticos, Cónsules Generales, Empleados Superiores de Hacienda, Coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales; así como disponer su separación del cargo a propuesta del Ejecutivo Federal, o por sí mismo."</p>



**1.3.3 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. UUC-KIB ESPADAS ANCONA</p>	<p>Abril 04, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Conferirle mayores facultades a las cámaras del Congreso de la Unión y, en general, fortalecer sus estructuras y mecanismos de funcionamiento para que puedan cumplir con los deberes derivados del redimensionamiento del Poder Legislativo.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción II, incisos a), b), d) y e), del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA</p>	<p>Abril 04, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Reducir el porcentaje requerido para ejercer acciones de inconstitucionalidad, al equivalente del diez por ciento de los integrantes ya sea de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de la Cámara de Senadores, de los órganos legislativos estatales o de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; conceder a los grupos parlamentarios la facultad para ejercer las acciones de inconstitucionalidad, sin importar que se encuentren constituidos con el número mínimo de miembros que exige la Ley para su formación.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 116, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA</p>	<p>Abril 04, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Modificar la actual estructura de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de introducir procedimientos generales para la integración de las legislaturas locales e incluir nuevas bases para cumplir con el principio de proporcionalidad electoral en las entidades federativas.</p>



**1.3.3 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que agrega una fracción VI al artículo 73; reforma y adiciona los artículos 76 fracción I; 89 fracción X y 133, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA</p>	<p>Abril 04, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Otorgar al Congreso de la Unión la facultad de aprobar los tratados internacionales, reservando para el Senado de la República sólo el análisis de la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Código Fiscal de la Federación, y disposiciones de la Ley del Seguro Social, con el objeto de crear el Régimen Fiscal del Contribuyente Social.</p> <p>DIP. LORENZO RAFAEL HERNÁNDEZ ESTRADA</p>	<p>Abril 04, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Crear el régimen fiscal del contribuyente social, definido éste como el sector de 12 millones de mexicanos que se dedican a las actividades comerciales, de servicios y manufacturas en pequeñas unidades económicas de carácter familiar.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Salud y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>DIP. ADELA DEL CARMEN GRANIEL CAMPOS</p>	<p>Abril 09, 2002</p> <p>MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE SALUD Y DE DESARROLLO RURAL</p>		<p>Otorgar facultades a la Secretaría de Salud y a las autoridades federales, estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, para sancionar a cualquier establecimiento cuando, durante la realización de obras de su competencia, puedan producirse daños graves a la salud de la población; establecer, asimismo, que: "cuando la actividad de empresas públicas o privadas afecte el desarrollo de las comunidades, la Secretaría promoverá la participación colectiva de las mismas, a través de comités, para hacer un diagnóstico social en la región y que participen conjuntamente en la elaboración y ejecución de proyectos productivos que incluyan aspectos económicos, sociales y ambientales, mismos que puedan ser acordados con las autoridades federales, estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia."</p>





**1.3.3 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 214 y 247 del Código Penal de la Federación.</p> <p>DIP. TOMÁS TORRES MERCADO</p>	<p>Abril 09, 2002 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Fincar responsabilidades penales a los servidores públicos que no cumplan con el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación, o que declaren con falsedad cuando comparezcan ante las cámaras del Congreso de la Unión.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5 y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 21 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA</p>	<p>Abril 09, 2002 REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Reformar el marco legal en la materia para que al rendir su Informe Presidencial, el titular del Ejecutivo Federal escuche el posicionamiento de cada uno de los grupos parlamentarios representados en el Congreso de la Unión; establecer la obligación de las comisiones del Congreso para emitir los dictámenes de las iniciativas que le sean turnadas, en un plazo de 30 días, con la intención de dar celeridad a los trabajos legislativos.</p>
<p>Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Protección a Informantes de Actos de Corrupción.</p> <p>DIP. LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA</p>	<p>Abril 11, 2002 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Crear el marco jurídico necesario para proteger y asegurar la defensa de aquellas personas que denuncien actos de corrupción, otorgándoles los medios adecuados para evitar represalias, formales o informales, de sectores afectados por la denuncia, o bien propiciando en su favor un fácil acceso a la justicia para resarcirles cualquier daño que sufran.</p>



**1.3.3 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>DIP. ROGACIANO MORALES REYES</p>	<p>Abril 16, 2002</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Posibilitar que los enfermos internos en clínicas particulares y oficiales puedan votar el día de las elecciones federales, para ello, se prevé un mecanismo sencillo que permita que casillas auxiliares se constituyan en las citadas clínicas y recaben el voto.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Archivos.</p> <p>DIP. ELÍAS MARTÍNEZ RUFINO</p>	<p>Abril 23, 2002</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON OPINIÓN DE CULTURA</p>		<p>Expedir la Ley Federal de Archivos, con el fin de que la información contenida en la memoria histórica de nuestro país sea accesible a la sociedad y esté debidamente organizada, protegida y resguardada. En este sentido, se establecen los lineamientos precisos para la organización, custodia, resguardo, selección y depuración de los documentos de los archivos de nuestra nación.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones contenidas en los artículos 52; 53; 54; 56, 60; 116 fracción II, último párrafo; y 122, tercer párrafo y Base primera, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos.</p> <p>DIP. MARTÍ BATRES GUADARRAMA</p>	<p>Abril 23, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Impulsar reformas relativas al sistema de representación proporcional federal, con el objeto de que se establezcan 32 circunscripciones regionales, una en cada entidad federativa y en el Distrito Federal, que sustituyan a las 5 circunscripciones nacionales vigentes, de tal forma que en virtud del número de diputados que correspondan a cada entidad federativa, se establezcan las listas correspondientes de los partidos nacionales con registro.</p>



**1.3.3 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo décimo cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 20 de diciembre del año 2001.</p> <p>DIP. CUAUHTÉMOC MONTERO ESQUIVEL</p>	<p>Abril 23, 2002 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL</p>		<p>Incluir en los programas de incremento a la cuantía de las pensiones a los ramos de seguro de invalidez por enfermedad general, cesantía en edad avanzada, vejez y viudez.</p>
<p>Proyecto de decreto que modifica la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales, mediante reformas y adiciones al articulado de la misma, en sus numerales 2°, 18, 29, 30 fracción IV; 52 fracciones II y V, y el artículo segundo transitorio de la normatividad aludida.</p> <p>DIP. RUFINO RODRÍGUEZ CABRERA</p>	<p>Abril 24, 2002 DEFENSA NACIONAL</p>		<p>Renovar las disposiciones legales vinculadas a los procesos de ascensos y recompensas del personal adscrito al Ejército y a la Fuerza Aérea Nacionales.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 93, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA</p>	<p>Abril 24, 2002 PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Redimensionar a las comisiones de investigación del Congreso de la Unión como auténticos instrumentos de control parlamentario, reduciendo a una octava parte de sus miembros, tratándose de los diputados, y a una cuarta parte si se trata de los senadores, la proporción de miembros en cada una de las dos cámaras, para decidir sobre su constitución.</p>



**1.3.3 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 18, inciso a), de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p> <p>DIP. DONALDO ORTÍZ COLÍN</p>	<p>Abril 25, 2002</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Incorporar al calendario cívico nacional la fecha histórica de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana, en la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán, ciudad de la Independencia.</p>
<p>Proyecto de decreto de reformas al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para dotar de mayor autonomía al Banco de México.</p> <p>DIP. MARÍA MIROSLAVA GARCÍA SUÁREZ</p>	<p>Abril 25, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Dotar de mayor autonomía al Banco de México para darle continuidad al proceso de desregulación financiera nacional.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona y reforma al Código Civil Federal, la Ley General de Población, la Ley del Servicio Exterior Mexicano, la Ley General de Salud, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el Código Penal Federal.</p> <p>DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA</p>	<p>Abril 25, 2002</p> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Otorgar mayor seguridad jurídica a las niñas y niños de México y de federalizar el secuestro y privación ilegal de la libertad de los menores..</p>



**1.3.3 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 5, 10, 11 y 21 de la Ley de Capitalización del Procampo.</p> <p>DIP. PETRA SANTOS ORTÍZ</p>	<p>Abril 25, 2002</p> <p>AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DE DESARROLLO RURAL</p>		<p>Permitir que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), amplíe el apoyo a los productores agrícolas y se comprometa con la elaboración y evaluación de los proyectos susceptibles de ser apoyados por la Ley de Capitalización en comento.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 2, inciso II; 20; 21; 25; 26, adiciona un párrafo segundo; 27, adiciona un párrafo segundo; 33; 34; 35 y 44 de la Ley de Planeación.</p> <p>DIP. TOMÁS TORRES MERCADO</p>	<p>Abril 29, 2002</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Reformar la Ley de Planeación para sentar bases a fin de abatir la desigualdad en el desarrollo regional y permitir que los estados tengan una mayor participación en la planeación nacional y regional.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma la fracción XXVIII del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>DIP. UUC-KIB ESPADAS ANCONA</p>	<p>Abril 29, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Exentar del cobro del Impuesto Sobre la Renta a "aquellos ingresos que se obtengan por permitir a terceros la publicación de obras escritas de su creación, en libros, periódicos o revistas o bien la reproducción en serie de grabaciones de obras musicales de su creación, siempre que los libros y grabaciones se destinen para su enajenación al público por la persona que efectúa los pagos.</p>



### 1.3.3 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto de reformas al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 1, 4, 6, 36, 38, 69, 82, 83, 84, 86 y 117 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>DIP. ERIC EBER VILLANUEVA MUKUL</p>	<p>Abril 30, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Que el Instituto Federal Electoral (IFE) sea dotado de nuevas atribuciones con la finalidad de que pueda organizar las elecciones internas de los partidos políticos y de los sindicatos nacionales.</p>
<p>Proyecto de Ley Federal para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.</p> <p>DIP. VÍCTOR MANUEL OCHOA CAMPOSECO</p>	<p>Abril 30, 2002</p> <p>COMUNICACIONES</p>		<p>Expedir el marco jurídico necesario en materia de telecomunicaciones, con el fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones como un sector prioritario y estratégico del país; ejercer la rectoría del Estado en la materia para garantizar la soberanía nacional; garantizar condiciones de competencia sana estableciendo las bases de certidumbre jurídica para los inversionistas; garantizar que ciudadanos mexicanos controlen el capital accionario de las concesiones y permisos que otorguen; facilitar el acceso de la población a los servicios de telecomunicaciones de calidad y precios competitivos; promover el crecimiento de la infraestructura instalada a fin de ampliar la cobertura y no sólo la competencia en mercados ya existentes ; fortalecer la industria nacional y la consolidación de los mercados de telecomunicaciones; procurar la eficiente supervisión y vigilancia en materia de telecomunicaciones para el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y demás ordenamientos en la materia.</p>



**1.3.4 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 68 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.</p> <p>DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ</p>	<p>Marzo 19, 2002 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Establecer como facultad del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, la de expedir documentos a personas morales o persona físicas en los que conste que éstas no tienen obligaciones financieras vencidas ante el Instituto.</p>
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se adicionan los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 al artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. ALEJANDRO RAFAEL GARCÍA SAINZ AREN</p>	<p>Marzo 20, 2002 REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Que el Congreso de la Unión, a través de cualquiera de las dos cámaras, sea quien ratifique el otorgamiento de concesiones en cada uno de los procedimientos de concesión que lleve a cabo la dependencia del Ejecutivo Federal correspondiente.</p>
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se reforman el primer párrafo de la fracción V del artículo 55 y la fracción VI del artículo 82, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se reforman los incisos b), c) y d) del párrafo 1 del artículo 7; el párrafo 1 del artículo 40 y el párrafo 1 del artículo 77, todos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>DIP. OLGA PATRICIA CHOZAS Y CHOZAS</p>	<p>Marzo 25, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Procurar que aquellos que ocupen el cargo de consejeros electorales, lo hagan basados en criterios de imparcialidad, objetividad y con la cualidad de apartidista que debe caracterizar al Instituto Federal Electoral, para emitir responsablemente las resoluciones políticas y electorales de trascendencia para el país.</p>



### 1.3.4 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se adicionan los artículos 7-A y 41-A a la Ley de Aguas Nacionales y se adiciona un último párrafo al artículo 224 de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>DIP. MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA LULE</p>	<p>Marzo 25, 2001</p> <p>RECURSOS HIDRAULICOS Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON OPINION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>		<p>Estipular que "en el caso de que los estados o municipios pretendan la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales en las zonas en donde el Ejecutivo Federal reglamente o decrete su veda, requerirán la autorización previa de la Comisión (Nacional del Agua), la cual para otorgarla deberá realizar un estudio en el que se demuestre que dicho estado o municipio no pueda sustituir el volumen que se pretende extraer de la zona de veda mediante la reutilización del agua residual tratada."</p>
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 6° de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>DIP. ALEJANDRO RAFAEL GARCÍA SAINZ AREN</p>	<p>Marzo 26, 2002</p> <p>COMUNICACIONES Y DE TRANSPORTES</p>		<p>Que el H. Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, sea quien ratifique el otorgamiento de concesiones en cada uno de los procedimientos de la concesión para la administración, operación, explotación y construcción de caminos y puentes que lleve a cabo la dependencia encargada del Ejecutivo Federal.</p>
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se reforman los artículos 69, 73 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JULIETA PRIETO FUHRKEN</p>	<p>Abril 02, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Facultar al Congreso de la Unión para citar al Poder Ejecutivo Federal, durante su mandato constitucional o no, a efecto de que después de presentado el Informe Presidencial, declare de manera detallada al Congreso de la Unión el estado que guarda la Administración Pública Federal; Señalar como obligación del Ejecutivo Federal la de asistir ante las cámaras del Congreso, a pedido de éste, para que "pueda corroborar ante los legisladores el Informe presentado en la apertura de sesiones ordinarias del Primer Periodo Ordinario del Congreso de la Unión."</p>





**1.3.4 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se reforman la fracción I del artículo 152 y el artículo segundo transitorio de la Ley Federal de Derechos, y se adiciona el apartado C del artículo 223.</p> <p>DIP. CONCEPCIÓN SALAZAR GONZÁLEZ</p>	<p>Abril 09, 2002 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Incluir un mecanismo gradual de cobro para las aguas nacionales que se utilicen en diferentes sistemas de usos, como el de riego agrícola, así como eliminar la exención en algunos usos ganaderos; eliminar el subsidio en la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales en todo el país, a las industrias de la minería, de la celulosa y del papel; eliminar la exención del pago de derechos correspondientes, a las aeronaves nacionales o extranjeras que realicen actividades de fumigación.</p>
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un artículo 28 bis a la Ley Federal de Radio y Televisión.</p> <p>DIP. ALEJANDRO RAFAEL GARCÍA SAINZ AREN</p>	<p>Abril 16, 2002 COMUNICACIONES</p>		<p>Facultar a la Cámara de Diputados para que intervenga de manera decisiva en el proceso de asignación de las concesiones y permisos para el aprovechamiento de las hondas electromagnéticas de jurisdicción federal en todo lo relativo a la radio y la televisión.</p>
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se reforman los artículos 4° y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. DIEGO COBO TERRAZAS</p>	<p>Abril 18, 2002 PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>		<p>Reformar los artículos 4° y 102 constitucionales: "Toda persona tiene derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado que sea adecuado para su desarrollo, salud y bienestar. El Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expedirán leyes que, en el ámbito de las competencias que les reserva la Constitución, garanticen este derecho y definan la forma y los términos en que las autoridades deberán asegurarlo, sin perjuicio de las acciones que las personas ejerciten para su defensa y protección." "Además de las atribuciones conferidas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, (...) tendrá la de conocer las quejas que se interpongan por violaciones a la garantía de un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de la persona."</p>



**1.3.4 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 y se adiciona un artículo 140 al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ</p>	<p>Abril 18, 2002</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL DISTRITO FEDERAL</p>		<p>Regular la utilización de vías y espacios públicos con relación a movilizaciones, marchas, concentraciones y/o plantones.</p>
<p>Proyecto de decreto mediante la cual se adiciona un último párrafo al artículo 45 y al 49 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.</p> <p>DIP. CONCEPCIÓN SALAZAR GONZÁLEZ</p>	<p>Abril 29, 2002</p> <p>MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>		<p>Hacer una reestructuración del marco jurídico vigente, que garantice la conservación de las áreas naturales protegidas y cumplan con la finalidad para la cual fueron establecidas, por lo que es necesario asegurar la integridad de la zona a través de la conservación de sus elementos abióticos y bióticos que conforman el entorno ambiental de las áreas naturales protegidas.</p>
<p>Proyecto de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 59, se reforma la fracción XV y se adiciona la fracción XXV al artículo 101; se reforma y se adiciona un segundo párrafo al artículo 103, se reforma el artículo 104, y se reforma y se derogan los párrafos primero y segundo del artículo 106, todos de la Ley Federal de Radio y Televisión.</p> <p>DIP. MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA LULE</p>	<p>Abril 29, 2002</p> <p>RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA</p>		<p>Aumentar a una hora el tiempo oficial gratuito, diario, dedicado a difundir temas educativos, culturales y de orientación social, con el fin de fomentar la producción de mejores contenidos en los medios radiofónicos y televisivos de comunicación.</p>



### 1.3.4 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO</p>	<p>Abril 30, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Realizar las modificaciones necesarias a las disposiciones fiscales aprobadas en diciembre de 2001, en materia de Impuesto Sobre la Renta, con la finalidad de hacer las precisiones necesarias para evitar vacíos legales que provoquen incertidumbre a los contribuyentes.</p>
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un último párrafo al artículo 219 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se adiciona una nueva fracción III y se establece como fracción IV la fracción III anterior del artículo 37; se reforma el artículo 39; se adiciona una fracción VI al artículo 49; se reforma la fracción V del artículo 53 y se adiciona un Capítulo XVIII "Trabajo de Aprendizaje" y un artículo 353-V, al Título VI de los Trabajos Especiales; todos de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>DIP. OLGA PATRICIA CHOZAS Y CHOZAS</p>	<p>Abril 30, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>		<p>Promover reformas en materia de trabajo para jóvenes, a fin de que dentro del Capítulo de Incentivos Fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se incluya la posibilidad de otorgar un crédito fiscal del 150% contra el Impuesto Sustitutivo o Crédito al Salario, según corresponda, en los casos de la modalidad del trabajo de aprendizaje, con la finalidad de generar mayor empleo de jóvenes de acuerdo a los ciclos económicos que caracterizan a nuestro país; dentro de la Ley Federal del Trabajo, se incorpore en el Título VI, referente a los trabajos especiales, un Capítulo XVIII en el que se establezca la modalidad del Trabajo de Aprendizaje. Esto con la finalidad, de que los jóvenes estudiantes tengan acceso a un trabajo que les permita ejercer su derecho a la formación profesional, a través de una relación especial de trabajo, que al mismo tiempo, otorgue beneficios al patrón a fin de que tenga más incentivos para la contratación de un mayor número de jóvenes aprendices.</p>



1.3.5 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVII al artículo 15, a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>DIP. JOSÉ NARRO CÉSPEDES</p>	<p>Marzo 26, 2002 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Evitar que la regulación del IVA al servicio o suministro de agua potable para uso doméstico, siga siendo objeto de aprobación en artículos transitorios sujetos a una vigencia anual, y que esta medida sea de carácter legal permanente, hasta en tanto no se modifique la Ley en la materia.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 8, 35, 36, 39, 71, 73, 74, 115 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME</p>	<p>Abril 04, 2002 PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>		<p>Incluir la "afirmativa ficta" en favor de los particulares cuando éstos ejerzan su derecho de petición y la autoridad, en un término de cuatro meses, no conteste; otorgar a los ciudadanos el derecho para que puedan presentar iniciativas de ley ante las cámaras del Congreso de la Unión; crear las figuras jurídicas de "referéndum" y "plebiscito" y establecer la obligación de los ciudadanos de participar en los mismos; establecer a favor de los ciudadanos, la facultad para revocar el mandato a los servidores públicos que accedan a sus cargos mediante un proceso de elección popular; otorgar a la Cámara de Diputados la facultad exclusiva para convocar a referéndum o plebiscito, según corresponda; permitir que las adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sean objeto de referéndum en tanto no se afecten decisiones políticas fundamentales, o de plebiscito sí la materia de la adición o reforma incide en decisiones políticas fundamentales.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 13 de la Ley de Instituciones de Crédito y adiciona un inciso a), actualmente derogada, a la fracción III del artículo 7 de la Ley de Inversión Extranjera.</p> <p>DIP. JAIME CERVANTES RIVERA</p>	<p>Abril 11, 2002 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Reformar la Ley de Instituciones de Crédito con el fin de estipular que "las personas físicas o morales extranjeras, podrán participar hasta el 49 por ciento del capital social de las instituciones de banca múltiple, cualquiera que sea la serie accionaria en la que participen".</p>



1.3.5 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso b) del art.12; se adic.un párrafo sexto corriéndose en su orden el actual párrafo sexto y séptimo, para pasar a ser párrafo séptimo y octavo respectivamente del artículo 14; se reforma el art.26 numeral 3; se reforma el art.29 numeral 1; se reforman los incisos b) y c) numeral 1 del art.39; se reforman los incisos a), b) y c) numeral 1 del art.48; se reforma el numeral 2 del art.51; se reforma el inciso a) numeral 2 del art.84; se reforma el inciso a) numeral 2 del art.93; y se reforma el numeral 2 del art.106 de la Ley Gral.del Sist.de Medios de Impugnación en Materia Electoral; se reforman los art.</p> <p>DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME</p>	<p>Abril 18, 2002</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Suprimir la determinación que califica las resoluciones del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) como definitivas e inatacables, por ser violatorias de los principios del Derecho Electoral.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 1 y un numeral 3, al artículo 31 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.</p> <p>DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME</p>	<p>Abril 24, 2002</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Contar con leyes procesales coherentes, claras y exhaustivas que permitan a los partidos políticos, coaliciones, agrupaciones políticas y a los ciudadanos, interponer medios de impugnación sin tener que enfrentarse a imprecisiones, lagunas jurídicas o contradicciones normativas.</p>



**1.3.6 INICIATIVAS DEL PSN**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 73, 76, fracción I; 89, fracción X, y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. NORMA PATRICIA RIOJAS SANTANA</p>	<p>Abril 11, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Facultar al Congreso de la Unión para "analizar, revisar y evaluar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal; además de aprobar los tratados internacionales y convenciones que celebre el Ejecutivo de la Unión", y al mismo tiempo, dejar como facultad exclusiva del Senado de la República la de "analizar en primera instancia los tratados internacionales que celebre el Ejecutivo Federal y que envíe al Congreso de la Unión para su aprobación".</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 8°, de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 10 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; fracción VIII del artículo 11 de la Ley de Aeropuertos; 17 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; y 29 de la Ley de Puertos.</p> <p>DIP. BERTHA ALICIA SIMENTAL GARCÍA</p>	<p>Abril 25, 2002</p> <p>COMUNICACIONES Y DE TRANSPORTES</p>		<p>Legislar en materia de concesiones, a efecto de establecer que "En ningún caso se otorgará la titularidad de una concesión, ni se autorizará la cesión o transferencia de la misma, permisos o derechos en ella conferidos, a persona física o moral alguna, que detente ya una concesión de igual naturaleza."</p>



**1.3.7 INICIATIVAS DEL PAS**

<b>INICIATIVA</b>	<b>ENTRADA/COMISIÓN</b>	<b>DISCUSIÓN/ APROBACION</b>	<b>MATERIA</b>
<p>Proyecto de decreto de reformas y adiciones a los artículos 35, 41, 60, 71, 89, 99, 116 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar a ésta última la figura del referéndum.</p> <p>DIP. BEATRIZ PATRICIA LORENZO JUÁREZ</p>	<p>Abril 04, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>		<p>Instaurar la figura jurídica de "referéndum" en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, regulando dicha figura en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales a fin de darle vigencia; otorgar a los ciudadanos la facultad de presentar iniciativas ante el Congreso de la Unión; modificar el artículo 135 constitucional para estipular que, a efecto de que las reformas o adiciones lleguen a ser parte de la Constitución, éstas deberán ser sometidas a referéndum bajo las condiciones que la Ley señale.</p>



**1.3.8 INICIATIVAS DE CDPPN**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto de reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JOSÉ MANUEL DEL RÍO VIRGEN</p>	<p>Marzo 20, 2002</p> <p>REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Modificar el formato del Informe Presidencial, con la finalidad de que antes de la intervención del Presidente de la República haga uso de la palabra un legislador federal por cada uno de los partidos políticos representados en el Congreso y, enseguida, se abra una sola ronda de preguntas y respuestas entre los legisladores y el Ejecutivo Federal en los términos que se fijen para este caso.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 3º; 102, Apartado B y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JOSÉ MANUEL DEL RÍO VIRGEN</p>	<p>Abril 25, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Crear organismos independientes de derechos humanos en los ayuntamientos municipales, con las atribuciones necesarias para que sean éstos quienes conozcan no sólo de las solicitudes y requerimientos que las comisiones estatales de derechos humanos les formule, sino también para que en cada municipio tales derechos tengan amplia difusión y protección, a fin de garantizar su respeto.</p>





**1.3.9 INICIATIVAS DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JAIME MARTÍNEZ VELOZ</p>	<p>Abril 16, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Reformar la fracción I del artículo 82 constitucional: "Artículo 82. Para ser Presidente se requiere:</p> <p>I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hijo de padres mexicanos por nacimiento y haber residido en el país al menos durante los últimos 20 años.</p> <p>II a VII. ...".</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 41 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JAIME MARTÍNEZ VELOZ</p>	<p>Abril 23, 2002</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Facultar al Instituto Federal Electoral para vigilar la transparencia y democracia en el funcionamiento y organización de los procedimientos electorales internos de los partidos y agrupaciones políticas, de acuerdo a sus propios estatutos y documentos básicos, así como a las actividades relativas a la capacitación y educación cívica; evaluar la responsabilidad política del Presidente de la República, los senadores y diputados federales, a través de auditorías políticas con el objeto de contrastar el alcance de las metas y compromisos establecidos en campaña contra las gestiones realizadas y resultados obtenidos en el ejercicio de su cargo.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 112 bis a la Ley General de Población.</p> <p>DIP. JAIME MARTÍNEZ VELOZ</p>	<p>Abril 30, 2002</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS</p>		<p>Crear una Procuraduría General de Migración, como un organismo autónomo que se encargue de la defensa de los migrantes nacionales dentro del territorio nacional.</p>



1.3.10 INICIATIVAS CONJUNTAS

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de Ley Federal para la Regulación y Control de la Publicidad Gubernamental en materia de Prensa, Radio y Televisión. Presentada por la Dip. Lorena Beauregard de los Santos (PRI), a nombre de diputados integrantes del PRI, PRD, PVEM, PT, PSN y CDPPN.</p>	<p>Marzo 19, 2002 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE RADIO Y TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA, CON OPINIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA</p>		<p>Otorgar al Poder Legislativo el control sobre los actos del Ejecutivo Federal en materia de recursos públicos para la difusión y publicidad del Gobierno; establecer los criterios para que en el ejercicio de estos recursos públicos, no se cometan excesos o se modifique el propósito para los cuales fueron autorizados por la Cámara de Diputados, proponiendo en este sentido, que todos los programas en materia de comunicación y difusión sean aprobados por el Ejecutivo Federal y la Cámara de Diputados; establecer que el presupuesto aprobado se aplique exclusivamente para las actividades de difusión, información y promoción y que, adicionalmente a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, el Poder Legislativo revise trimestralmente que las campañas institucionales se justifiquen debidamente y cumplan los objetivos del proyecto de gobierno, evitando así cualquier intento de promoción personal o partidista.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. Presentada por el Dip. Gumerindo Álvarez Sotelo (PAN), a nombre de diputados integrantes del PRI, PAN y PVEM.</p>	<p>Marzo 19, 2002 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>		<p>Permitir que en caso de que los días de descanso obligatorio 5 de febrero, 21 de marzo, 1º de mayo y 20 de noviembre ocurran en martes, miércoles, jueves, viernes o sábado, sean disfrutados por el trabajador el lunes siguiente a la fecha señalada.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Presentada por el Dip. Eduardo Andrade Sánchez (PRI), a nombre de diputados integrantes del PRI y CDPPN.</p>	<p>Marzo 19, 2002 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA DE MÉXICO</p>		<p>Reformar el artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para que su inciso c), que actualmente dice: "...se aplicará la tasa cero del IVA al hielo y aguas no gaseosas, ..."; ahora diga: "c) Para aplicarse en tasa cero: refrescos endulzados con azúcar de caña, hielo y agua no gaseosa ni compuesta, excepto cuando en este último caso su presentación sean en envases menores de 10 litros."</p>



1.3.10 INICIATIVAS CONJUNTAS

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma las fracciones I, II, y VIII del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por la Dip. Gabriela Cuevas Barrón (PAN), a nombre de diputados integrantes del PRI y CDPPN.</p>	<p>Marzo 19, 2002  PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO</p>		<p>Establecer nuevos mecanismos para regular la forma de elección de presidentes, síndicos y regidores municipales.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma la fracción II del artículo 19 de la Ley de Presupuesto, contabilidad y Gasto Público Federal. Presentada por el Dip. Tomás Torres Mercado (PRD), a nombre de diputados integrantes del PRD, PT y CDPPN.</p>	<p>Marzo 19, 2002  PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA</p>		<p>"Artículo 74. I a III. ...IV. ... El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, a más tardar el día 15 del mes de septiembre o hasta el 10 de diciembre cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, debiendo comparecer el Secretario del despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos; la cuenta pública del año anterior deberá ser presentada a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión dentro de los diez últimos días del mes de abril. "Artículo 19. El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se integrará con los documentos que se refieren a : I. ... II. Explicación y presentación detallada de los principales programas en los anexos presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los ramos generales y específicos.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 39 del Código Fiscal de la Federación. Presentada por la Dip. Rosalía Peredo Aguilar (PT), a nombre de integrantes del PT y CDPPN.</p>	<p>Marzo 25, 2001  HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Modificar la legislación en la materia para evitar que el Presidente de la República, a través de un decreto, derogue disposiciones legislativas en materia fiscal.</p>



1.3.10 INICIATIVAS CONJUNTAS

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la fracción XXVIII del artículo 109; y se derogan la fracción VIII del 121; las fracciones XI y XVII del 167; y el párrafo ocho y once del artículo 170 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Presentada por el Dip. José Narro Céspedes (PT), a nombre de diputados integrantes del PT y CDPPN.</p>	<p>Marzo 25, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Exentar del pago del Impuesto Sobre la Renta a las regalías que reciben los creadores por la explotación de sus obras.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el Dip. Jaime Cleofas Martínez Veloz (IND.), a nombre de diputados integrantes del PRI, PRD, PT, CDPPN e IND.</p>	<p>Marzo 26, 2002 PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Modificar el nombre constitucional del Estado de Baja California por el de "Baja California, Benito Juárez".</p>
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se reforman los artículos 84, 85, 95 y 98 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM), a nombre de diputados integrantes del PVEM y CDPPN.</p>	<p>Abril 04, 2002 PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Crear el marco legal necesario para que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación asuma el cargo de Presidente Provisional, en los casos previstos por los artículos 84 y 85 constitucionales, para evitar una crisis en el equilibrio entre los Poderes de la Unión.</p>



1.3.10 INICIATIVAS CONJUNTAS

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Presentada por el Dip. Óscar Ochoa Patrón (PAN), a nombre de diputados integrantes del PAN, PRD y CDPPN.</p>	<p>Abril 04, 2002 EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS</p>		<p>Reformar el marco legal en la materia, con el propósito de incorporar al Sistema Educativo Nacional mecanismos de actualización jurídica que: permitan una participación mayor de la sociedad en el proceso de enseñanza-aprendizaje; fomenten la formación de valores indispensables para el desempeño activo de educandos y educadores y, asimismo, impulsen procesos de calidad que desarrollen un sistema educativo moderno y eficiente.</p>
<p>Proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro el nombre de Salvador Alvarado en el Muro de Honor del Palacio Legislativo. Presentada por el Dip. Fernando Díaz de la Vega (PRI), a nombre de diputados integrantes del PRI, PAN, PRD, PT, PAS, CDPPN e IND.</p>	<p>Abril 09, 2002 REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Que se inscriba con letras de oro, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre del ilustre mexicano, "General Salvador Alvarado".</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 4º, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; artículo 2º, fracción I, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículos 177-Bis, 201, 201-Bis, 201-Bis 1, 201-Bis 2, 201-Bis 3, 203, 203-Bis y 208, todos ellos del Código Penal Federal. Presentada por el Dip. José Bañales Castro (PAN), a nombre de diputados integrantes del PRI y PAN.</p>	<p>Abril 09, 2002 PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Brindar mayor protección a la integridad, salud sexual, dignidad y en general, al adecuado desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.</p>



**1.3.10 INICIATIVAS CONJUNTAS**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de Ley que establece modificaciones constitucionales en materia indígena. Presentada por el Dip. Jaime Cleofas Martínez Veloz (IND.), a nombre de diputados integrantes del PRI, PRD, PVEM, PT, PAS, CDPPN e IND.</p>	<p>Abril 09, 2002  PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Retomar el contenido original de la Iniciativa en materia de derechos y cultura indígenas, formulada por la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) en el mes de noviembre de 1996, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se deroga el inciso 4) del inciso b) de la fracción I del artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. Presentada por el Dip. Luis Alberto Villarreal García (PAN), a nombre de la Comisión de Turismo.</p>	<p>Abril 11, 2002  HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Eliminar el impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios que fue establecido para el sector restaurantero nacional en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2002.</p>
<p>Proyecto de Ley de Coordinación para el Fomento de las Competitividad en la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Presentada por el Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (PRI), a nombre de la Subcomisión de Fomento Industrial y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.</p>	<p>Abril 11, 2002  COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL</p>		<p>Establecer el marco jurídico reglamentario de artículo 25 constitucional, en la parte relativa a la protección, aliento e impulso de la actividad económica que realicen los particulares, en este caso los micro, pequeños y medianos empresarios, así como a la promoción de las condiciones para el desenvolvimiento del sector privado, para que contribuya al desarrollo económico nacional.</p>



1.3.10 INICIATIVAS CONJUNTAS

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de Ley de Fomento a Actividades de Desarrollo Social Realizadas por Organizaciones Civiles. Presentada por el Dip. Miguel Gutiérrez Hernández (PAN), a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana.</p>	<p>Abril 23, 2002 PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>		<p>Establecer el marco legal necesario que regule el fomento, por parte del Gobierno Federal, de las actividades de desarrollo social que realizan las organizaciones civiles, por ser de interés público y a efecto de promover en la sociedad conductas fundadas en uno o varios de los principios de solidaridad, filantropía, corresponsabilidad, beneficencia y asistencia sociales, en el marco de las libertades y derechos que garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 165 de la Ley del Seguro Social. Presentada por el Dip. José Antonio Gloria Morales (PAN), a nombre de diputados integrantes del PRI, PAN y PRD.</p>	<p>Abril 23, 2002 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL</p>		<p>Hacer extensiva la prestación de ayuda para gastos de matrimonio, a las mujeres. Lo anterior en virtud de que muchas veces son éstas, y no el marido, quienes se encuentran afiliadas al régimen del seguro social.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 331; 335; se adiciona la fracción IV al artículo 337 y se deroga el artículo 338, todos de la Ley Federal del Trabajo, asimismo se deroga la fracción II del artículo 13 de la Ley del Seguro Social. Presentada por la Dip. Josefina Hinojosa Herrera (PRI), a nombre de diputados integrantes del PRI y PRD.</p>	<p>Abril 23, 2002 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL</p>		<p>Legislar en materia de trabajo doméstico con el propósito de establecer una definición más amplia y detallada que refleje la importancia en la sociedad de los y las trabajadoras domésticas; promover que sea la Comisión Nacional de Salarios Mínimos la instancia que fije los salarios mínimos profesionales que deban pagarse a las y los trabajadores domésticos.</p>



1.3.10 INICIATIVAS CONJUNTAS

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 31, numeral primero y 35 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el Dip. José Antonio Calderón Cardoso (PAS), a nombre del PAS y CDPPN.</p>	<p>Abril 23, 2002 REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Modificar la composición de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, a fin de que la misma esté integrada por los coordinadores de cada Grupo Parlamentario y cinco diputados de cada una de éstas, además de un diputado de cada partido que no cuente con Grupo Parlamentario en la Cámara.</p>
<p>Proyecto de Decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, el nombre de "Nezahualcóyotl". Presentada por el Dip. Enrique Martínez Orta Flores (PRI), a nombre de diputados integrantes del PRD y CDPPN.</p>	<p>Abril 29, 2002 REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Nezahualcóyotl.</p>
<p>Proyecto de decreto de reformas y adiciones a los artículos 52, 53 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el Dip. Eric Eber Villanueva Mukul (PRD), a nombre de diputados integrantes del PRI, PAN, PRD, PVEM y PT.</p>	<p>Abril 29, 2002 PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Incorporar en el texto constitucional la elección por voto universal, directo y secreto, de los diputados internacionales al Parlamento Centroamericano.</p>



**1.4 INICIATIVAS DE LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS**

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto para reformar el artículo 70 de la Ley Agraria.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO</p>	<p>Marzo 20, 2002</p> <p>REFORMA AGRARIA</p>		<p>Elevar a rango de ley orgánica el conjunto de lineamientos y normas para regular el uso de la parcela escolar dentro de los ejidos, señalando que ésta es patrimonio de la escuela pública, a efecto de asegurar que sus derechos estén titulados a favor de dichas escuelas públicas.</p>
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 154 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, asimismo, se adiciona un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO</p>	<p>Abril 18, 2002</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Los contribuyentes que enajenen inmuebles adquiridos antes del 1° de enero del año 2002, considerarán como costo de la adquisición el valor mayor entre el valor de adquisición y el valor que arroje un avalúo practicado por perito valuador autorizado. El importe del avalúo será el valor referido a la fecha de adquisición. El pago provisional del Impuesto Sobre la Renta por enajenación de inmuebles que resulte, se considerará como pago definitivo de dicho impuesto por esta operación; Tratándose de enajenaciones de bienes inmuebles la base gravable será el 40% del valor del precio pactado y consignado en la escritura pública o privada.</p>



## 2. MINUTAS DE LA CÁMARA DE SENADORES

MINUTA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto de reformas a los artículos 134, 136, 139, 140, 141, 142 y 143, y se intercambian en su orden la ubicación de los vigentes 145 y 146 del título séptimo de la Ley Agraria.</p> <p>Iniciativa presentada por los CC Senadores: Areli Madrid Tovilla, Noemí Z. Guzmán Lagunes y Mariana González Zarum (PRI) el 28 de diciembre de 2000.</p>	<p>Marzo 19, 2002</p> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DE REFORMA AGRARIA</p>		<p>Reformar el marco jurídico que regula el funcionamiento de la "Procuraduría Agraria", modificando los requisitos para la designación de sus funcionarios titulares y estableciendo entre sus facultades; proporcionar asesoría legal a los campesinos y promover la procuración de la justicia agraria, conforme lo establece el artículo 27, fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan, el artículo 3, fracciones I, II y III de la Ley del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo Único, fracción I, del Decreto que establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Sen. Adrián Alanís Quiñones (PRI)</p>	<p>Marzo 26, 2002</p> <p>ENERGÍA</p>		<p>Reformar las disposiciones legales del país en materia de husos horarios, relativas al Estado de Durango y La Comarca Lagunera, a efecto de garantizar la actividad económica, social, comercial, educativa y cultural de la entidad.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>Abril 04, 2002</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Abril 30, 2002</p> <p><b>Se turnó al Senado para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p>	<p>Reformar el artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para que sean las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública, y de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, a partir de las cuales se integre la Subcomisión de Examen Previo en el juicio político, Incorporar reformas a los capítulos II y III del Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p>



## 2. MINUTAS DE LA CÁMARA DE SENADORES

MINUTA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>Presentada por el C. Senador Alejandro Gutiérrez Gutiérrez (PRI) del 2 de octubre de 2001.</p>	<p>Abril 25, 2002</p> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Formular el marco legal necesario que regule la enajenación de los bienes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que sean susceptibles de enajenarse, ya sea por disposición legal, por resolución de un procedimiento administrativo o por mandato de autoridad judicial competente.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se crea la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Abril 29, 2002</p> <p>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p>	<p>Abril 30, 2002</p> <p><b>Considerada en el proyecto de decreto por el que se crea la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</b></p> <p><b>Abril 30, 2002</b></p>	<p>Expedir el marco jurídico de orden público, de interés social y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento, mediante la regulación de la política pública nacional para la observancia de los derechos de las personas adultas mayores; los principios, objetivos, programas, responsabilidades e instrumentos que la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios deberán observar en la planeación y aplicación de la política pública nacional y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.</p>



### 3. PERMISOS CONSTITUCIONALES (AUSENCIAS PEF)

#### 3.1 PERMISOS CONSTITUCIONALES (SOLICITUDES)

NOMBRE	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN/ APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, C. Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional los días 11 y 12 de abril de 2002, con el objeto de participar en la XVI Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río, con sede en San José, República de Costa Rica. (*)</p>	<p>Marzo 26, 2002 RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>Abril 04, 2002 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF</b></p>	<p>Atender la convocatoria que el Presidente de la República de Costa Rica, Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, hizo para celebrar la XVI Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, en San José, Costa Rica, los días 11 y 12 de abril de 2002 y cuyo tema central será "El Fortalecimiento Familiar y la Lucha contra la Pobreza". Analizar a la luz de diversas experiencias internacionales, otros temas de la agenda regional e internacional, tales como la promoción y protección de la democracia y los derechos humanos; el fortalecimiento de la sociedad civil; la seguridad internacional; el financiamiento para el desarrollo, así como la concertación regional con miras a la II Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, a realizarse en mayo de 2002 en la Ciudad de Madrid, España.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se concede autorización al C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 8 al 9 de mayo de 2002, a fin de que participe en el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para el seguimiento de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia y realizar una visita de trabajo a la Ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de América. (*)</p>	<p>Abril 25, 2002 RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>Abril 29, 2002 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF</b></p>	<p>Permitir que el titular del Ejecutivo Federal participe en el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para el Seguimiento de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, a realizarse en la Ciudad de Nueva York los días 8 y 9 de mayo del 2002, con el propósito de evaluar los logros y obstáculos enfrentados a diez años de celebrada la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, renovar el compromiso político de la comunidad internacional sobre la materia y adoptar un plan de acción con compromisos específicos para los años venideros.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se concede autorización al C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 13 al 18 de mayo de 2002, a fin de realizar una visita oficial al Reino de Bélgica; a las sedes del Parlamento Europeo (UE) y del Consejo de Europa en Estrasburgo, Francia; participar en la II Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, y visitar la Ciudad Española de Valencia, atendiendo una invitación que le extendiera al Presidente de la Generalitat de esa Provincia española. (*)</p>	<p>Abril 29, 2002 RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>Abril 30, 2002 <b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF</b></p>	<p>Estimular y fortalecer los intercambios educativos, económicos, de cooperación y de diálogo político de México con el Continente Europeo, en el contexto de la importancia que ha adquirido ese continente para la diversificación de la política exterior mexicana, no sólo desde el ángulo comercial y financiero sino político y de la cooperación técnica, educativa y cultural.</p>



### 3.2 PERMISOS CONSTITUCIONALES APROBADOS

PERMISO CONSTITUCIONAL	APROBACION	OBJETO
<p>Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, C. Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional los días 11 y 12 de abril de 2002, con el objeto de participar en la XVI Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río, con sede en San José, República de Costa Rica. (*)</p>	<p>Abril 04, 2002</p> <p><b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF</b></p>	<p>Atender la convocatoria que el Presidente de la República de Costa Rica, Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, hizo para celebrar la XVI Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, en San José, Costa Rica, los días 11 y 12 de abril de 2002 y cuyo tema central será "El Fortalecimiento Familiar y la Lucha contra la Pobreza".</p> <p>Analizar a la luz de diversas experiencias internacionales, otros temas de la agenda regional e internacional, tales como la promoción y protección de la democracia y los derechos humanos; el fortalecimiento de la sociedad civil; la seguridad internacional; el financiamiento para el desarrollo, así como la concertación regional con miras a la II Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, a realizarse en mayo de 2002 en la Ciudad de Madrid, España.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se concede autorización al C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 8 al 9 de mayo de 2002, a fin de que participe en el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para el seguimiento de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia y realizar una visita de trabajo a la Ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de América. (*)</p>	<p>Abril 29, 2002</p> <p><b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF</b></p>	<p>Permitir que el titular del Ejecutivo Federal participe en el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para el Seguimiento de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, a realizarse en la Ciudad de Nueva York los días 8 y 9 de mayo del 2002, con el propósito de evaluar los logros y obstáculos enfrentados a diez años de celebrada la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, renovar el compromiso político de la comunidad internacional sobre la materia y adoptar un plan de acción con compromisos específicos para los años venideros.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se concede autorización al C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 13 al 18 de mayo de 2002, a fin de realizar una visita oficial al Reino de Bélgica; a las sedes del Parlamento Europeo (UE) y del Consejo de Europa en Estrasburgo, Francia; participar en la II Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, y visitar la Ciudad Española de Valencia, atendiendo una invitación que le extendiera al Presidente de la Generalitat de esa Provincia española. (*)</p>	<p>Abril 30, 2002</p> <p><b>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF</b></p>	<p>Estimular y fortalecer los intercambios educativos, económicos, de cooperación y de diálogo político de México con el Continente Europeo, en el contexto de la importancia que ha adquirido ese continente para la diversificación de la política exterior mexicana, no sólo desde el ángulo comercial y financiero sino político y de la cooperación técnica, educativa y cultural.</p>

(\*) *Minutas del Senado de la República*



**4. DICTÁMENES APROBADOS DE LEY O DECRETO**

LEYES O DECRETOS	APROBACION	MATERIA
Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. (1)	Marzo 25, 2002 Se turnó al Senado (383 PRO) (5 CONTRA)	Eliminar de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, al Premio Nacional de Periodismo y de Información, la intervención del Estado en el ámbito de la actividad profesional del periodismo, de tal manera que sean los particulares de este espacio profesional los que organicen sus propios sistemas de reconocimiento.
Decreto que adiciona una fracción al artículo 3º del Capítulo Único del Título Primero; una fracción XI al artículo 27; y el Capítulo VIII, denominado "Salud del Adulto Mayor", al Título Tercero, todos de la Ley General de Salud. (2)	Abril 09, 2002 Se turnó al Senado (401 PRO)	Artículo 77-A.- La prevención y el control de las enfermedades y salud del adulto mayor tienen carácter relevante. La Secretaría de Salud promoverá el establecimiento de servicios de atención gerontológica y de servicios médicos de geriatría, los cuales deberán proporcionarse con calidad y de manera integral con el objeto de que los adultos mayores puedan gozar de una buena salud física y mental. Artículo 77-B.- La Secretaría de Salud promoverá en los niveles educativos correspondientes, la formación de personal especializado en la atención médica y social del adulto mayor. Artículo 77-C.- La Secretaría de Salud coordinará las actividades de las dependencias y entidades del sector salud para instrumentar y operar las acciones del programa nacional de atención al adulto mayor que formule el Comité Nacional de Atención al Envejecimiento y demás facultades que a éste
Decreto por el que se fijan las características de una moneda de plata de las previstas en el artículo 2o. Bis de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. (3)	Abril 23, 2002 Se turnó al Senado (424 PRO)	Incluir una moneda más a la "Serie Libertad", que muestre en su reverso el motivo tradicional, consistente en una victoria alada teniendo como fondo un paisaje en el que se aprecian los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatepetl, y que presente en su anverso al centro, el Escudo Nacional en relieve escultórico, rodeado de diferentes escudos utilizados a través de la historia de nuestro país, así como del águila que se encuentra en la parte central de la primera página del Código Mendocino
Decreto por el que se reforman los artículos 2, párrafo primero y fracción III; 3; 8, párrafo segundo; 9, párrafo primero; 16, fracciones I y III; 17, fracciones I y II; 21, párrafo segundo; 27; 40, párrafo primero y 41 de la Ley de Planeación. (4) (*)	Abril 23, 2002 Se turnó al PEF (393 PRO)	Aplicar el criterio de sustentabilidad a las directrices de la planeación democrática del Estado y garantizar que los planes y programas sectoriales estén orientados a la preservación del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales como objetivo primordial de las acciones públicas



**4. DICTÁMENES APROBADOS DE LEY O DECRETO**

LEYES O DECRETOS	APROBACION	MATERIA
Decreto que adiciona y reforma la Ley Aduanera en el primer párrafo del artículo 62, y el primer párrafo del artículo 137; y se adicionan los artículos 137 bis 1; 137 bis 2; 137 bis 3; 137 bis 4; 137 bis 5; 137 bis 6; 137 bis 7; 137 bis 8, y 137 bis 9. (5) (*)	Abril 24, 2002 Se turnó al PEF (380 PRO) (16 CONTRA)	Establece condiciones para la importación por personas físicas de vehículos automotores usados, destinados a permanecer de forma definitiva en la franja fronteriza norte del país, y en los estados de Baja California, Baja California Sur, la región parcial del Estado de Sonora, así como en el municipio fronterizo de Cananea.
Decreto por el que se deroga el párrafo quinto del artículo 93 del Código Penal Federal. (6)	Abril 24, 2002 Se turnó al Senado (383 PRO)	Garantizar la extinción de la ejecución de la pena a través del perdón del ofendido y del legitimado para otorgarlo.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (7)	Abril 24, 2002 Se turnó al Senado (411 PRO)	Se crea el marco legal necesario que establece el procedimiento mediante el cual, los particulares puedan solicitar el acceso a la información que generen o posean los organismos del Estado, estableciendo como sujetos obligados por la Ley a los órganos del Estado que reconoce la Constitución Política, a saber, los Poderes Públicos y los llamados órganos constitucionales autónomos.
Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. (8)	Abril 24, 2002 Se turnó al Senado (286 PRO) (76 CONTRA)	Mejorar y robustecer de manera significativa el marco legal aplicable a los Sistemas de Ahorro para el Retiro, particularmente por lo que hace a la protección de los derechos de los trabajadores titulares de cuentas individuales, a la eficiente realización de las actividades que constituyen el objeto social de las Administradoras de Fondos para el Retiro y de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, a la ampliación del régimen de inversión de estas últimas, a la profundización del principio de la autorregulación y del oportuno e íntegro cumplimiento de las obligaciones de las Administradoras de Fondos para el Retiro frente a los trabajadores registrados en las mismas y al fortalecimiento de las facultades de regulación, supervisión y sanción de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).



**4. DICTÁMENES APROBADOS DE LEY O DECRETO**

LEYES O DECRETOS	APROBACION	MATERIA
Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal. (9)	Abril 25, 2002 Se turnó al Senado (384 PRO)	Dar certidumbre y eficiencia en la operación de los puntos de verificación zoonosanitaria en donde se certifica la calidad de los productos cárnicos de nuestro país.
Decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. (10)	Abril 25, 2002 Se turnó al Senado (376 PRO)	Las dependencias de la Admón.Púb.Fed. que tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica y que sean reconocidas como tales, serán consideradas como Centros Públicos de Investigación, los cuales se regirán por las leyes específicas en materia de ciencia y tecnología y por sus respectivos instrumentos de creación. En control y evaluación del ejercicio de los recursos se aplicará en lo conducente, la presente ley. La CNDH, la Procuraduría Agraria y la PFC, atendiendo a sus objetivos y a la naturaleza de sus funciones, quedan excluidas de la observancia del presente ordenamiento.”
Decreto por el que se expide la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. (11)	Abril 25, 2002 Se turnó al Senado (381 PRO)	Expedir un Ley de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y las zonas sobre las que la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción, con disposiciones de orden público e interés social, con el objeto de regular la prevención de la generación, el aprovechamiento del valor y la gestión integral de los residuos peligrosos y de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; prevenir la contaminación de suelos con estos residuos y llevar a cabo su remediación; así como establecer las bases para la distribución de competencias en materia de generación, manejo y disposición final de residuos entre el Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.
Decreto por el que se abroga la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica y se expide la Ley de Ciencia y Tecnología, y por el que se expide la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (12)	Abril 25, 2002 Se turnó al Senado (371 PRO)	Expedir una nueva Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT); crear la Ley de Ciencia y Tecnología, con el fin de establecer un Consejo General en materia de fomento a la investigación científica y tecnológica; definir mecanismos específicos de coordinación intersecretarial para dar eficacia a las funciones y decisiones de dicho Consejo y ampliar las funciones del Foro Permanente de Ciencia y Tecnología.





4. **DICTÁMENES APROBADOS DE LEY O DECRETO**

LEYES O DECRETOS	APROBACION	MATERIA
Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal. (13)	Abril 25, 2002 Se turnó al Senado (336 PRO)	Robustecer a las diversas instituciones de banca de desarrollo y reafirmar el interés del Estado para que permanezca y se multipliquen los apoyos a las mismas a través del fortalecimiento de su capital, autonomía de gestión y responsabilidad fiscal. Se propone en este sentido, otorgarles facultades para que puedan agilizar sus adquisiciones, contratar servicios, arrendamientos y obras, de manera oportuna tanto en el país como en el extranjero.
Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" de la H. Cámara de Diputados. (14)	Abril 29, 2002 Se instruyó su publicación en el Diario Oficial de la Federación. (395 PRO) (1 CONTRA)	Expedir el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" de la H. Cámara de Diputados, de conformidad con el Decreto en la materia publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2001, con el objeto de regular la entrega de la referida medalla, a realizarse en Sesión Solemne de la Cámara de Diputados el día 9 de octubre del último año de ejercicio de cada Legislatura.
Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Derechos. (15)	Abril 29, 2002 Se turnó al Senado (386 PRO)	En virtud de que las modificaciones a la Ley del Servicio Exterior Mexicano fueron aprobadas el 29 de diciembre de 2001, sin considerar las adiciones enviadas por la Colegisladora a la Ley Federal de Derechos, incorpora los cambios correlativos de referencia en los artículos 20, 22 y 23 en esta última Ley.
Decreto por el que se adiciona el numeral 1 del artículo 4º; se reforma el numeral 3 del artículo 175; se adicionan un artículo 175-A, un artículo 175-B y un artículo 175-C; se adicionan dos incisos al párrafo 1 y se recorren en su orden los incisos a partir del a) y se reforma el párrafo 3 del artículo 269 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; se deroga el artículo Transitorio Vigésimo Segundo del artículo primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1996. (16)	Abril 30, 2002 Se turnó al Senado (403 PRO) (7 CONTRA)	Modificar la legislación electoral en materia de equidad y género, a efecto de establecer que de la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, en ningún caso incluirán más del setenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género; las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de tres candidaturas; en cada uno de los tres primeros segmentos de cada lista habrá una candidatura de género distinto; lo anterior, sin perjuicio de los mayores avances que en esta materia señale la normatividad interna y los procedimientos de cada partido político; quedan exceptuadas de estos supuestos, las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección mediante voto directo.



4. **DICTÁMENES APROBADOS DE LEY O DECRETO**

<b>LEYES O DECRETOS</b>	<b>APROBACION</b>	<b>MATERIA</b>
Decreto por el que se reforman los artículos 10, 11 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. (17)	Abril 30, 2002 Se turnó al Senado para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (369 PRO) (1 CONTRA)	Eliminar la competencia de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados en el procedimiento de juicio político.
Decreto por el que se crea la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. (18) (*)	Abril 30, 2002 Se turnó al PEF (273 PRO) (11 CONTRA)	Expedir el marco jurídico de orden público, de interés social y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento, mediante la regulación de la política pública nacional para la observación de los derechos de las personas adultas mayores; los principios, objetivos, programas, responsabilidades e instrumentos que la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios deberán observar en la planeación y aplicación de la política pública nacional.

(\*) Minutas del Senado de la República

- (1) Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 27 de noviembre de 2001.
- (2) Iniciativa presentada por la Dip. María Elena Álvarez Bernal (PAN), el 4 de octubre de 2001.
- (3) Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 8 de noviembre de 2001.
- (4) Minuta presentada en la Cámara de Diputados el 11 de diciembre de 2001.
- (5) El Dictamen tomó en consideración las siguientes Iniciativas y Minutas:
  - a) Iniciativa presentada en la Cámara de Diputados por el Dip. Adalberto Balderrama Fernández (PAN) a nombre de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 21 de octubre de 1999 (LVII Legislatura).
  - b) Minuta turnada a la Cámara de Senadores el 13 de abril de 2000 y aprobada con modificaciones en esa Cámara el 15 de diciembre de 2001
  - c) Minuta devuelta a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional, el 20 de diciembre de 2001.
- (6) Iniciativa presentada por el Dip. J. Jesús López Sandoval (PAN), el 13 de noviembre de 2001.
- (7) El Dictamen tomó en consideración las siguientes Iniciativas:
  - a. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Acceso a la Información relacionada con los Actos Administrativos y de Gobierno del Poder Ejecutivo de la Unión, presentada por el Dip. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (PRD), el 11 de julio de 2001.
  - b. Iniciativa con proyecto de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, presentada por el Ejecutivo Federal el 4 de diciembre de 2001.
  - c. Iniciativa con proyecto de Ley Federal de Acceso a la Información Pública, presentada por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios y partidos políticos representados en la Cámara de Diputados, el 6 de diciembre de 2001.
- (8) El Dictamen tomó en consideración las siguientes Iniciativas:
  - a. Iniciativa con proyecto de reformas y adiciones a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el Dip. José de Jesús Montejo Blanco (PAN), el 15 de abril de 1999 (LVII Legislatura).
  - b. Iniciativa con proyecto de reformas a diversos artículos de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el Dip. José Ángel Frausto Ortiz (PAN), el 14 de diciembre de 1999 (LVII Legislatura).
  - c. Iniciativa con proyecto de reformas y adiciones a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el Ejecutivo Federal el 5 de abril de 2001.
  - d. Iniciativa con proyecto de reformas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el Dip. Eduardo Andrade Sánchez (PRI), el 11 de octubre de 2001.
  - e. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el Dip. Samuel Aguilar Solís (PRI), el 13 de noviembre de 2001.
  - f. Iniciativa con proyecto de reformas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el Dip. José María Rivera Cabello (PAN), el 18 de octubre de 2001.
  - g. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el Dip. Rafael Servín Maldonado (PRD), el 26 de marzo de 2002.
  - h. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el Dip. Pedro Miguel Rosaldo Salazar (PRD), el 2 de abril de 2002.

- (9) Iniciativa presentada por el Dip. Diego Alonso Hinojosa Aguerrevere (PAN), el 15 de diciembre de 2001
- (10) Iniciativa presentada por el Dip. Heriberto Huicochea Vázquez (PRI), el 23 de abril de 2002.
- (11) Iniciativa presentada por el Dip. Bernardo de la Garza Herrera (PVEM), el 27 de noviembre de 2001.
- (12) Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 6 de diciembre de 2001.
- (13) Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 5 de abril de 2001.
- (14) El Dictamen tomó en consideración lo siguiente:
  - a. Proposición con punto de acuerdo para que se reactive la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri"; presentada por el Dip. Efrén Leyva Acevedo a nombre de los grupos parlamentarios del PRI, PRD y PT, el 20 de diciembre de 2000 y dictaminada el 25 de abril de 2001.
  - b. Decreto que crea la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", aprobado en la Cámara de Diputados el 25 de abril de 2001, con fundamento en la proposición de referencia, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2001.
- (15) El Dictamen tomó en consideración las siguientes Iniciativas:
  - a. Iniciativa conjunta presentada por los diputados Heidi Storsberg Montes (PAN) y Eddie Varón Levy (PRI), el 25 de octubre de 2001 y aprobada en esta Cámara el 14 de diciembre de 2001.
  - b. Minuta presentada en la Cámara de Senadores, aprobada con modificaciones, el 15 de diciembre de 2001 y remitida a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional, el 15 de diciembre de 2001.
- (16) Iniciativa presentada por la Dip. Hortensia Aragón Castillo (PRD), el 9 de noviembre de 2000.
- (17) Minuta presentada en la Cámara de Diputados el 4 de abril de 2002, para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- (18) El Dictamen tomó en consideración las siguientes Iniciativas y Minuta:
  - a. Minuta presentada en la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2002.
  - b. Con proyecto de Ley General para la Atención de las Personas en Edad Avanzada, presentada por el Dip. Germán Martínez Cazares (PAN), el 6 de abril de 1998 (LVII Legislatura).
  - c. Con proyecto de Ley General de Protección del Adulto Mayor presentada por el Dip. Alberto Curi Naime (PRI), presentada el 7 de diciembre de 1999 (LVII Legislatura).
  - d. Con proyecto de Ley Nacional de las Personas Adultas Mayores, presentada por los Diputados Jaime Cleofas Martínez Veloz y Amador Rodríguez Lozano del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 17 de octubre de 2000.
  - e. Con proyecto de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores presentada por el Dip. Sergio Acosta Salazar (PRD), el 17 de octubre de 2000.



## 5. PUNTOS DE ACUERDO

PUNTOS DE ACUERDO
De la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, acuerdo relativo al mecanismo para designar al Presidente de la Mesa Directiva. (Marzo 15, 2002)
De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al formato de la Sesión de Congreso General en la que se recibirá al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Dr. Kofi Annan. (Marzo 19, 2002)
De la Dip. Heidi Storsberg Montes (PAN), por el que se solicita que en el marco de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo, se exhorte al Presidente Vicente Fox Quesada, a abordar en la reunión trilateral prevista con el Presidente de los Estados Unidos de América y el Primer Ministro de Canadá, la temática sobre la financiación para el desarrollo propio de la zona de América del Norte, misma que demanda la ampliación del mandato del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN). (Marzo 19, 2002)
De la Junta de Coordinación Política, relativo a la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas. (Marzo 20, 2002)
De la Junta de Coordinación Política, por el que se integra un Comité Conmemorativo para que organice y promueva un programa de actividades con el fin de celebrar el CCL (250) Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria. (Marzo 20, 2002)
De la Junta de Coordinación Política, por el que se integra el Comité Conmemorativo del CCL (250) Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla. (Marzo 20, 2002)
De la Junta de Coordinación Política, por el que se crea un Grupo de Trabajo plural, encargado de analizar cuestionamientos relativos a la Reforma Fiscal. (Marzo 20, 2002)
De la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a los representantes de la H. Cámara de Diputados ante la Comisión de Enlace con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (Marzo 20, 2002)
De la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita al Grupo de Trabajo de Cafecultura, que presente en la cuarta Sesión del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LVIII Legislatura, un informe de los trabajos realizados. (Marzo 20, 2002)
De la Junta de Coordinación Política, con relación a sustituciones e inclusiones en las Comisiones de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería y de la Especial de Ganadería. (Marzo 20, 2002)
De la Mesa Directiva, para modificar el Orden del Día de la presente Sesión, a efecto de incorporar una proposición con punto de acuerdo relacionada con el tema de la Cumbre sobre Financiamiento para el Desarrollo, en el marco de las relaciones bilaterales México-Cuba. (Marzo 25, 2002)
De la Junta de Coordinación Política, con relación a sustituciones e inclusiones en la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. (Abril 02, 2002)
De la Junta de Coordinación Política, para que el Congreso de la Unión interponga una controversia constitucional por la invasión de atribuciones en que incurrió el Ejecutivo Federal, al emitir el Decreto del 5 de marzo de 2002, por el que se exime del pago de impuestos y se amplían estímulos fiscales. (Abril 02, 2002)
De la Junta de Coordinación Política, con relación a sustituciones e inclusiones en la Comisión de Equidad y Género. (Abril 04, 2002)
Del Dip. Samuel Yoselevitz Fraustro (PAN), a nombre de diputados integrantes de los grupos parlamentarios del PRI, PAN y PVEM, con relación al conflicto Israel-Palestina. (Abril 04, 2002)
De la Junta de Coordinación Política, con relación a sustituciones e inclusiones en la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. (Abril 09, 2002)
De la Junta de Coordinación Política, con relación a sustituciones e inclusiones en la Comisión de Cultura. (Abril 09, 2002)



## 5. PUNTOS DE ACUERDO

### PUNTOS DE ACUERDO

De la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a la Mesa Directiva de la "Comisión Especial para que conozca y dé seguimiento a las investigaciones relacionadas con los homicidios de las mujeres, perpetrados en Ciudad Juárez, Chihuahua, ocurridos desde 1993 hasta el día de hoy." (Abril 09, 2002)

De la Junta de Coordinación Política, por el que comunica los nombres de los diputados que integrarán la Mesa Directiva de la "Comisión Especial para que conozca y dé seguimiento a las investigaciones relacionadas con los homicidios de las mujeres, perpetrados en Ciudad Juárez, Chihuahua, ocurridos desde 1993 hasta el día de hoy"

Dip. Hortencia Enríquez Ortega (PRI) Presidenta

Dip. David Rodríguez Torres (PAN) Secretario

Dip. Hortensia Aragón Castillo (PRD) Secretaria

Dip. María Teresa Campoy Ruy Sánchez (PVEM) Secretaria

Dip. Rosa Delia Cota Montaña (PT) Secretaria (Abril 09, 2002)

De la Junta de Coordinación Política, con relación a sustituciones e inclusiones en las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, Agricultura y Ganadería, Especial de Ganadería y Fomento Cooperativo. (Abril 11, 2002)

Del Dip. José María Anaya Ochoa (PAN), a nombre de la Comisión Especial de Ganadería, para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se otorgue una prórroga por esta única vez, a los productores agropecuarios, a efecto de que presenten su declaración fiscal el 17 de julio y no el 17 de abril como lo establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta. (Abril 11, 2002)

De la Comisión de Relaciones Exteriores, para demandar a la representación mexicana ante la Comisión de los Derechos Humanos, que se abstenga de votar a favor de cualquier resolución, pronunciamiento o acción sobre Cuba, en la LVIII (58) Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Ginebra, Suiza. (Abril 18, 2002)

De la Junta de Coordinación Política, relativo a la Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos de América, del 16 al 19 de mayo de 2002 en Guanajuato, Guanajuato. (Abril 23, 2002)

De la Junta de Coordinación Política, relativo a la Delegación de Observadores Permanentes de la H. Cámara de Diputados ante el Parlamento Centroamericano. (Abril 23, 2002)

De la Junta de Coordinación Política, relativo al funcionamiento del Comité Conmemorativo del CCL (250) Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla. (Abril 23, 2002)

Del Dip. Eddie Varon Levy (PRI), a nombre de la Comisión Especial para dar seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros, en relación a la problemática que viven nuestros connacionales que trabajan en Estados Unidos de América. (Abril 25, 2002)

De la Junta de Coordinación Política, relativo al funcionamiento del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (Abril 29, 2002)

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que el titular del Poder Ejecutivo Federal instruya a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), que establezca la veda del borrego cimarrón, en su subespecie "ovis canadensis cremnobates", en el Estado de Baja California, de forma inmediata y por tiempo indefinido. (Abril 29, 2002)

De las comisiones Unidas de Turismo y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se realicen los estudios correspondientes de factibilidad en el proyecto denominado Escalera Náutica del Mar de Cortés. (Abril 29, 2002)



## 5. PUNTOS DE ACUERDO

PUNTOS DE ACUERDO
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Sagarpa), cancele los permisos de corte de árboles, implemente programas que restablezcan el equilibrio de la flora y fauna, y se fomente la cultura de conservación de los recursos naturales en la región Iztapopo, que abarca los estados de Puebla, México y Morelos. (Abril 29, 2002)
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se exhorte a la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales, a establecer medidas de protección coordinada con los gobiernos de los estados de México y Michoacán, para salvaguardar la integridad de la mariposa Monarca. (Abril 29, 2002)
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en virtud del impacto ambiental generado por la extracción de materiales pétreos de los cauces de los arroyos en el Municipio de Ensenada, Baja California. (Abril 29, 2002)
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se requiera al Ejecutivo Federal que decrete un programa integral de recuperación y conservación de la Cuenca Hidrológica Lerma-Chapala. (Abril 29, 2002)
De la Comisión de Relaciones Exteriores, mediante el cual se solicita se emita un pronunciamiento similar de condena de la resolución de la Suprema Corte de los Estados Unidos de América, con respecto a los trabajadores mexicanos en situación migratoria irregular. (Abril 29, 2002)
De la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, para exhortar a la Secretaría de Economía, para que permita la importación de cualquier auto que por sus características especiales permitan a los discapacitados conducir con mayor seguridad. (Abril 29, 2002)
De las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes, por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la información relativa a la concesión y operación de los grupos aeroportuarios en el país y se convoque, a través de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados, a mesas de trabajo en cada una de las regiones concesionadas. (Abril 29, 2002)
De las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes, para que reciban a los transportistas mexicanos y soliciten a los titulares de las secretarías de Comunicaciones y Transportes y a la de Economía, informes sobre el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN). (Abril 29, 2002)
De la Dip. Laura Pavón Jaramillo, a nombre de las comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Participación Ciudadana, para establecer anualmente la realización del Parlamento de las Niñas y Niños de México. (Abril 30, 2002)
De la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, sobre el proyecto de Norma Oficial denominada "La Leche de Vaca, su Denominación, Especificaciones, Formación Comercial y Métodos de Prueba". (Abril 30, 2002)
De la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, relativo a la vigilancia de los contenidos de radio y televisión. (Abril 30, 2002)
De la Comisión de Salud, para que la leche cumpla su papel de mejorar la nutrición de los mexicanos y al mismo tiempo promover el sector productivo lechero. (Abril 30, 2002)
De la Comisión de Transportes, para que comparezca ante la Comisión de Transportes, el Secretario de Hacienda y Crédito Público a fin de que proporcione información sobre la forma y elementos que constituyen el Programa de Bursatilización Carretero y sus implicaciones. (Abril 30, 2002)
De las comisiones unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Salud, sobre el impacto del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) en la venta de productos farmacéuticos al sector público. (Abril 30, 2002)
De la Comisión del Distrito Federal, para solicitar a las autoridades correspondientes el entubamiento del llamado Gran Canal del Desagüe. (Abril 30, 2002)



## 5. PUNTOS DE ACUERDO

### PUNTOS DE ACUERDO

De las comisiones unidas de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para exhortar a la secretarías de Relaciones Exteriores, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que se promuevan el establecimiento de una mesa de trabajo binacional entre México y Belice a fin de analizar los efectos ambientales en la construcción de la hidroeléctrica "Chalillo". (Abril 30, 2002)

De las comisiones unidas de Salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que las comisiones unidas de Salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, requieran a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Secretario de Salud, para que informen sobre el problema de la contaminación que genera la empresa Met-Mex Peñoles, y asimismo que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Secretaría de Salud, se aboquen a resolver el grave problema de contaminación de plomo y salud pública en el Municipio de Torreón, Coahuila. (Abril 29, 2002)

De la Junta de Coordinación Política; con relación a sustituciones e inclusiones en la Comisión de Juventud y Deporte. (Abril 30, 2002)

De la Junta de Coordinación Política; con relación a sustituciones e inclusiones en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. (Abril 30, 2002)

De la Junta de Coordinación Política; relativo a la prórroga a la Comisión de Investigación de la Planta Nucleoeléctrica de Laguna Verde. (Abril 30, 2002)

De la Junta de Coordinación Política; relativo a la prórroga de la duración del funcionamiento del Grupo de Trabajo de Cafecultura de la Comisión de Agricultura y Ganadería. (Abril 30, 2002)

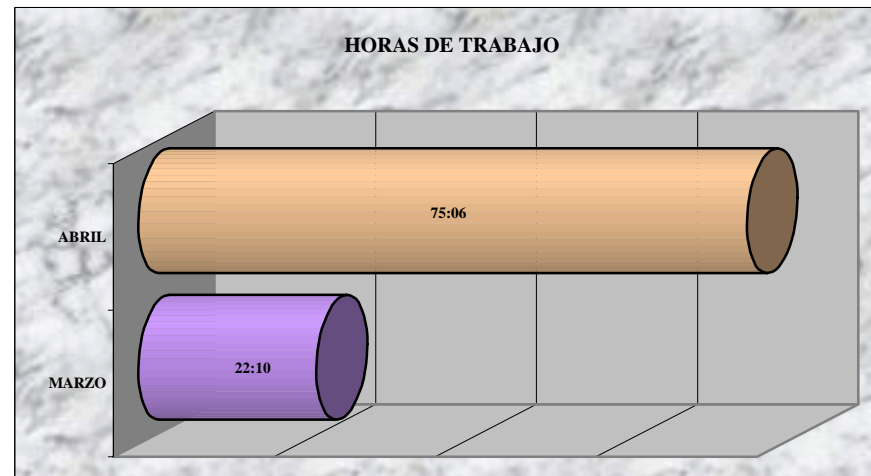
De la Junta de Coordinación Política; relativo a la prórroga de la duración del funcionamiento de la Comisión Especial para dar seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros. (Abril 30, 2002)



### III. CIFRAS DEL PERIODO

1. SESIONES PLENARIAS Y HORAS DE TRABAJO
2. PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS EN EL PLENO
3. CONCENTRADO DE INICIATIVAS POR ORIGEN
4. DICTÁMENES APROBADOS (RESUMEN)
5. PERMISOS CONSTITUCIONALES APROBADOS
6. TOTAL DE ASUNTOS APROBADOS POR EL PLENO
7. ASUNTOS PRESENTADOS POR GRUPO PARLAMENTARIO
8. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA POR GRUPO PARLAMENTARIO
9. DIPUTADOS SUPLENTE QUE SE INCORPORARON COMO PROPIETARIOS AL TRABAJO LEGISLATIVO

	MARZO	ABRIL	TOTAL
<b>SESIONES: (*)</b>	7	11	18
<b>HORAS DE TRABAJO:</b>	22:10 hrs	75:14 hrs	97:24 hrs
<b>DURACIÓN PROMEDIO POR SESIÓN</b>	03:10 hrs	06:50 hrs	05:24 hrs



(\*) Incluye sesiones de Congreso General; Ordinarias y Solemnes.

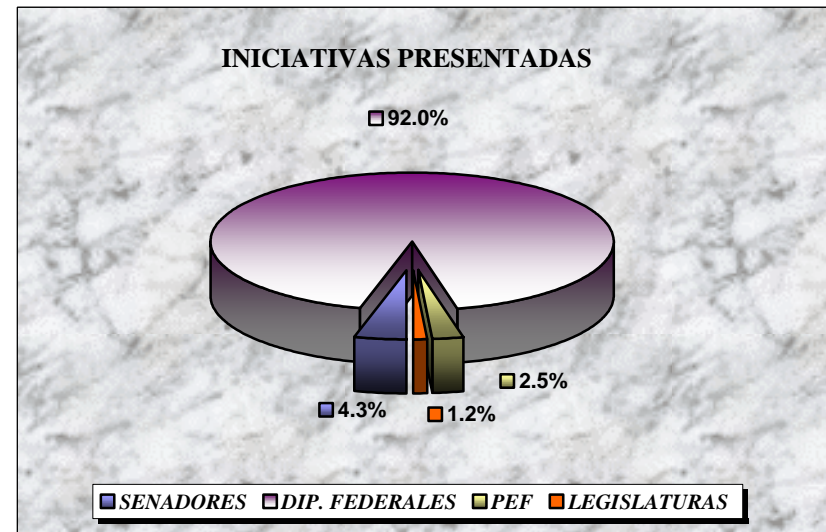
FUENTE: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, año II. sesiones 1 a 18; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 961 al 990, marzo 15 a abril 30, 2002; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.

ASUNTO	MARZO	ABRIL	TOTAL
COMENTARIOS	2	-	2
COMISIONES DE CORTESÍA	1	3	4
COMUNICACIONES	26	79	105
DICTAMENES A DISCUSIÓN (LEYES Y DECRETOS)	1	18	19
DICTÁMENES APROBADOS (LEYES Y DECRETOS)	1	17	18
EFEMÉRIDES	7	3	10
EXCITATIVAS	9	27	36
LEYES Y DECRETOS (INICIATIVAS)	30	134	164
LEYES Y DECRETOS (MINUTAS)	2	3	5
LICENCIAS (SOLICITUDES)	1	-	1
LICENCIAS (APROBADAS)	1	-	1
PERMISOS CONSTITUCIONALES (ENTRADA) (1)	3	17	20
PERMISOS CONSTITUCIONALES (APROBADOS) (1)	3	12	15
PROPOSICIONES	27	72	99
PROTESTA DE CC. DIPUTADOS	3	-	3
PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS	11	40	51
SOLICITUD DE PARTICULARES	1	-	1
<b>TOTAL:</b>	129	425	554

(1) Se refiere a solicitudes del Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional y de ciudadanos mexicanos para aceptar y usar condecoraciones o prestar servicios en representaciones extranjeras.

FUENTE: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 18; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 961 al 990, marzo 15 a abril 30, 2002; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.

ORIGEN	INICIATIVAS	%
PODER EJECUTIVO FEDERAL	4	2.5
SENADORES DE LA REPÚBLICA	7 (**)	4.3
LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS	2	1.2
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.	-	-
<b>DIPUTADOS FEDERALES</b>	151	92.0
PRI	40	24.4
PAN	34	20.7
PRD	29	17.7
PVEM	14	8.6
PT	5	3.0
PSN	2	1.2
PAS	1	0.6
CDPPN	2	1.2
IND	3	1.8
CONJUNTAS	21	12.8
<b>TOTAL:</b>	<b>164</b>	<b>100.0</b>



(\*\*) No incluye cinco minutas de la Cámara de Senadores.

FUENTE: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, año II, sesiones 1 a 18; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 961 al 990, marzo 15 a abril 30, 2002; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.



#### 4. DICTÁMENES APROBADOS (RESUMEN)

DICTAMENES	MARZO	ABRIL	TOTAL
LEYES:	-	4	4
DECRETOS:	1	13	14

#### 5. PERMISOS CONSTITUCIONALES APROBADOS

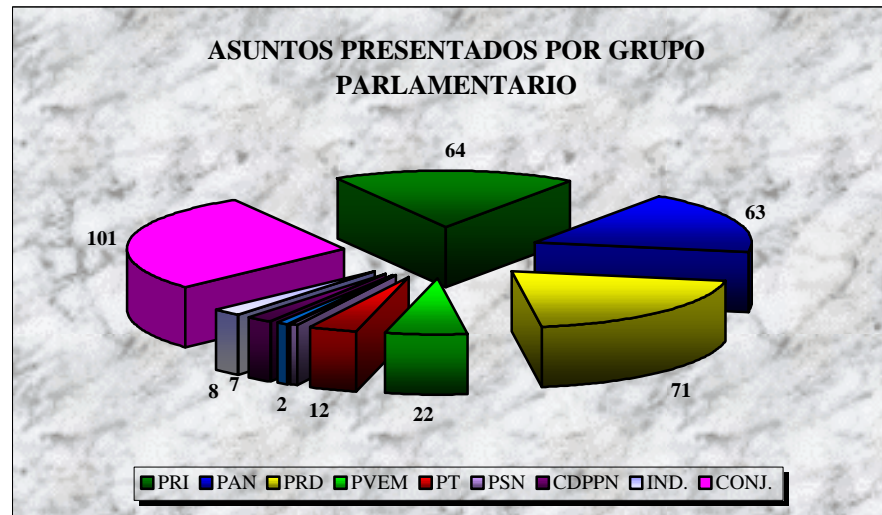
PERMISOS	MARZO	ABRIL	TOTAL
AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL	-	3	3
PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES	1	3	4
PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS	2	6	8

#### 6. TOTAL DE ASUNTOS APROBADOS EN EL PLENO

DICTAMENES	MARZO	ABRIL	TOTAL
LEYES O DECRETOS	1	17	18
PERMISOS CONSTITUCIONALES	3	12	15
PUNTOS DE ACUERDO	11	40	51
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>69</b>	<b>84</b>

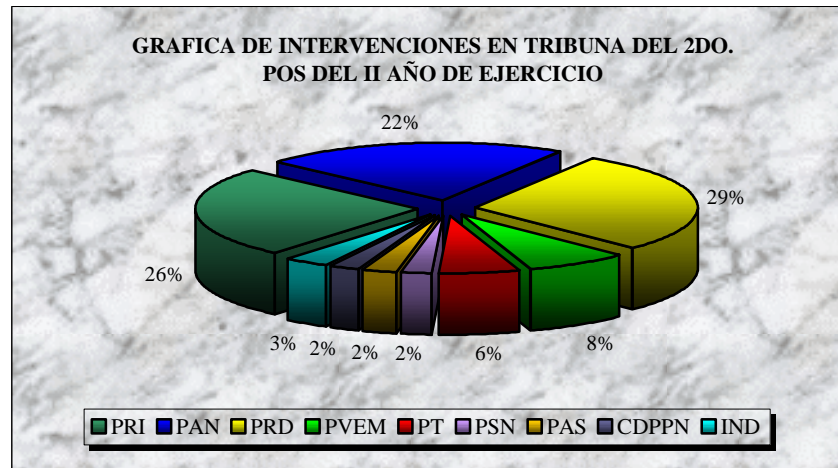
FUENTE: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, año II. sesiones 1 a 18; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 961 al 990, marzo 15 a abril 30, 2002; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.

ASUNTO	GRUPO PARLAMENTARIO										TOTAL	
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PSN	PAS	CDPPN	IND.	CONJ.		
COMENTARIOS	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
EFEMÉRIDES	3	-	1	1	-	-	-	-	-	-	5	10
EXCITATIVAS	5	1	25	2	1	-	-	-	1	1	36	
INICIATIVAS	40	34	29	14	5	2	1	2	3	21	151	
PROPOSICIONES	13	22	15	5	6	-	2	5	4	27	99	
PUNTOS DE ACUERDO	1	3	-	-	-	-	-	-	-	47	51	
LICENCIAS	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
TOMA DE PROTESTA	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	3	
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>63</b>	<b>71</b>	<b>22</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>101</b>	<b>353</b>	



FUENTE: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 18; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 961 al 990, marzo 15 a abril 30, 2002; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.

PARTIDO	MES		TOTAL
	MARZO	ABRIL	
PRI	27	109	136
PAN	34	84	118
PRD	31	120	151
PVEM	16	25	41
PT	8	23	31
PSN	4	7	11
PAS	5	8	13
CDPPN	7	6	13
IND	4	13	17
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>395</b>	<b>531</b>





**9. DIPUTADOS SUPLENTE QUE SE INCORPORARON COMO PROPIETARIOS AL TRABAJO LEGISLATIVO**

---

<b>NOMBRE</b>	<b>PARTIDO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>DISTRITO/</b>	<b>FECHA</b>
Dip. Víctor Manuel Ochoa Camposeco	PRD	Distrito Federal	4 <sup>a</sup>	15/03/02
Humberto Muñoz Vargas	PAN	Jalisco	1 <sup>a</sup>	15/03/01
Dip. Verónica Sada Pérez	PAN	Nuevo León	2 <sup>a</sup>	25/03/01

*FUENTE:* Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, año II, sesiones 1 a 18; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 961 al 990, marzo 15 a abril 30, 2002; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.



#### IV. DESGLOSE DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA

1. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
2. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
3. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
4. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM
5. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT
6. DIPUTADOS DEL PSN
7. DIPUTADOS DEL PAS
8. DIPUTADOS DE CDPPN
9. DIPUTADOS INDEPENDIENTES



1. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

DIPUTADO	MES		TOTAL
	MARZO	ABRIL	
Chávez Presa Jorge Alejandro	-	7	7
Leyva Acevedo Efrén	2	3	5
Soto Martínez José	3	2	5
Gómez Villanueva Augusto	1	3	4
Romero Apis José Elías	-	4	4
Sandoval Ochoa Jorge Esteban	-	4	4
Amador Leal Narciso Alberto	-	3	3
De la Madrid Cordero Enrique Octavio	-	3	3
Duarte Jáquez César Horacio	1	2	3
Fayad Meneses Omar	-	3	3
Medellín Milán José Manuel	-	3	3
Añorve Ocampo Flor	-	2	2
Calzada Padrón Feliciano	-	2	2
Carvajal Moreno Gustavo	1	1	2
Correa Ceseña José Manuel	-	2	2
Cosío Gaona Salvador	1	1	2
De la Garza Tijerina Arturo Bonifacio	-	2	2
Esquiliano Solís Héctor Nemesio	2	-	2
González Molina Concepción	-	2	2
Huicochea Vázquez Heriberto	-	2	2
Martínez Nava Juan Manuel	-	2	2
Martínez Orta Flores Enrique	-	2	2
Ramírez Marín Jorge Carlos	-	2	2
Romero Suárez Silvia	-	2	2
Ruíz Ángeles Roberto	-	2	2
Santiago Ramírez César Augusto	-	2	2
Varón Levy Eddie	-	2	2
Vázquez Castillo Jaime	-	2	2
Yunes Zorrilla José Francisco	-	2	2
Zorrilla Cuevas Nahum Ildelfonso	-	2	2
Aceves del Olmo Carlos	1	-	1
Alvarado Cook Oscar	1	-	1
Aguilar Borrego Enrique Alonso	-	1	1
Aguilar Solís Samuel	-	1	1
Andrade Sánchez Eduardo	1	-	1

1. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

DIPUTADO	MES		TOTAL
	MARZO	ABRIL	
Baduy Isaac Rosa Elena	1	-	1
Beauregard De los Santos Lorena	1	-	1
Bres Garza Claudio Mario	-	1	1
Buenfil Montalvo Edilberto Jesús	-	1	1
Burgos Pinto Jesús	1	-	1
Cruz Gutiérrez Jesús Alejandro	-	1	1
Dávila Montesinos Marco Antonio	1	-	1
De la Rosa Godoy Jesús	-	1	1
Díaz De la Vega Fernando	-	1	1
Díaz Palacios Víctor Emanuel	-	1	1
Domínguez Domínguez Nemesio	-	1	1
Echeverría Ruíz Rodolfo	1	-	1
Félix Hays Rubén Benjamín	-	1	1
Flores Galván Edgar Consejo	1	-	1
Gandarilla Carrasco Víctor Manuel	-	1	1
García Farías Rubén	-	1	1
García Vera Jorge Luis	-	1	1
Garza Támez Enrique	-	1	1
González Villalva Raúl Homero	-	1	1
Guajardo Villarreal Ildefonso	-	1	1
Guillén Torres José María	1	-	1
Hinojosa Herrera Josefina	-	1	1
Hopkins Gámez Guillermo	-	1	1
Infante González Víctor Roberto	-	1	1
Larrazabal Bretón Jaime Arturo	-	1	1
Leines Barrera Eduardo Abraham	-	1	1
Levin Coppel Oscar Guillermo	-	1	1
López González Francisco Javier	-	1	1
Martínez Bárcenas Celia	1	-	1
Meixueiro González Angel Artemio	-	1	1
Meléndez Pérez Enrique	-	1	1
Morales Sánchez J. Melitón	1	-	1
Ocampo Fernández Ricardo Augusto	-	1	1
Ortíz Arana Fernando	1	-	1
Paredes Rangel Beatriz	-	1	1



1. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

DIPUTADO	MES		TOTAL
	MARZO	ABRIL	
Pavón Jaramillo Laura	-	1	1
Preciado Cuevas Roberto	-	1	1
Priego Ortíz Luis	-	1	1
Rito Salinas Bulmaro	-	1	1
Rocha Díaz Salvador	-	1	1
Rodríguez Barrera Rafael	1	-	1
Rubio Valdez Luis Gerardo	1	-	1
Sepúlveda Fayad Juan Manuel	-	1	1
Sosa Castelán Gerardo	-	1	1
Trejo González Abel	1	-	1
Velázquez Hernández José Socorro	-	1	1
Viggiano Austria Carolina	-	1	1
Villar Martínez Simón Iván	-	1	1
Zamora Cruz Adolfo	-	1	1
TOTAL	27	109	136

DIPUTADO	MES		TOTAL
	MARZO	ABRIL	
Vaca Betancourt Bretón José Sergio Rodolfo	3	2	5
Alvarez Sotelo Gumerindo	1	3	4
Vidrio Rodríguez Juvenal	2	2	4
Arnal Palomera Eduardo	-	3	3
Calderón Hinojosa Felipe de Jesús	2	1	3
Gutiérrez Hernández Miguel	-	3	3
Monraz Sustaita César Alejandro	-	3	3
Navarrete Montes de Oca Tarcisio	-	3	3
Rodríguez Torres David	1	2	3
Storsberg Montes Heidi	1	2	3
Arano Montero Francisco	1	1	2
Botello Montes José Alfredo	1	1	2
Gloria Morales José Antonio	-	3	3
Gracia Guzmán Raúl	-	2	2
Hinojosa Aguerrevere Diego Alonso	1	1	2
Martínez Macías Martha Patricia	2	-	2
Núñez Murillo José María Eugenio	-	2	2
Ochoa Patrón Oscar	-	2	2
Pallares Bueno Juan Carlos	1	1	2
Ricalde Magaña Alicia	2	-	2
Rivera Pérez Eduardo	1	1	2
Salazar Silva Jaime	-	2	2
Salinas Torre Armando	1	1	2
Tapia Bahena María Teresa	1	1	2
Urdapilleta Núñez Jorge	-	2	2
Villarreal García Luis Alberto	-	2	2
Aguilar Moreno José Marcos	-	1	1
Alamilla Padrón Celita Trinidad	1	-	1
Alcalde Virgen Moisés	1	-	1
Aldana Burgos Luis Artemio	-	1	1
Alvarez Bernal María Elena	-	1	1
Alvarez Bruneliere Silvia	-	1	1
Anaya Ochoa José María	-	1	1
Bañales Castro José	-	1	1
Bueno Campos Roberto Eugenio	-	1	1

DIPUTADO	MES		TOTAL
	MARZO	ABRIL	
Buenrostro Díaz Gustavo César Jesús	-	1	1
Candiani Galaz Mauricio Enrique	-	1	1
Cantú Torres Francisco Javier	1	-	1
Castañeda Pomposo Javier Julián	1	-	1
Cuevas Barrón Gabriela	1	-	1
Dueñas Llerenas Jesús	-	1	1
Escobar Prieto Abelardo	1	-	1
Esparza Hernández Francisco	-	1	1
Espino Barrientos Manuel de Jesús	-	1	1
Galván Antillón María Eugenia	-	1	1
García Cervantes Ricardo	-	1	1
García Velázquez Raúl	-	1	1
González Reza Héctor	1	-	1
Guadarrama López Francisco	-	1	1
Lara Rivera Jorge Alberto	-	1	1
León Castañeda José Gaudencio Víctor	1	-	1
López Escoffie Silvia América	1	-	1
López Sandoval J. Jesús	-	1	1
Lozano Pardinás José Tomás	-	1	1
Mandujano Ramírez Juan	-	1	1
Méndez Herrera Alba Leonila	-	1	1
Minjares Jiménez José Manuel	-	1	1
Muñoz Vargas	-	1	1
Narváez Narváez Manuel Arturo	-	1	1
Padrés Elías Guillermo	-	1	1
Pérez Cruz Orestes Eugenio	-	1	1
Pérez Esquer Marcos	-	1	1
Pérez Noriega Fernando	-	1	1
Ramírez Guzmán Griselda	-	1	1
Reyes Roel César Patricio	-	1	1
Ríos Bernal Jaime Tomás	-	1	1
Romero Aceves Rigoberto	-	1	1
San Miguel Cantú Arturo	-	1	1
Sánchez Nava Luis Fernando	1	-	1
Sánchez Rodríguez Alfonso	-	1	1



2. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.



DIPUTADO	MES		TOTAL
	MARZO	ABRIL	
Serrano Peña Mónica Leticia	1	-	1
Sotelo Salgado Esteban	-	1	1
Tamayo Herrera Yadhira Ivette	1	-	1
Velasco Monroy Felipe	1	-	1
Villegas Montes Luis	-	1	1
Yoselevitz Fraustro Samuel	-	1	1
Zapata Perogordo Alejandro	-	1	1
TOTAL	34	84	118

DIPUTADO	MES		TOTAL
	MARZO	ABRIL	
Barbosa Huerta Luis Miguel Gerónimo	2	8	10
Bortolini Castillo Miguel	3	7	10
Hernández Raigosa Alfredo	1	8	9
Torres Mercado Tomás	2	7	9
Batres Guadarrama Martí	3	5	8
Acosta Salazar Sergio	1	6	7
León Morales Ramón	1	6	7
Montero Esquivel Cuauhtémoc	-	7	7
Espadas Ancona Uuc-kib	-	6	6
Salgado Macedonio J. Félix	1	5	6
Aragón Castillo Hortensia	3	2	5
Moreno Bastida Ricardo	1	5	6
García Suárez María Miroslava	-	4	4
Graniel Campos Adela del Carmen	-	4	4
Herrera y Bruquetas Angel Enrique	2	2	4
Martínez Enríquez Esteban Daniel	2	2	4
Núñez Monreal Magdalena del Socorro	-	4	4
Santos Ortíz Petra	-	4	4
Martínez Rufino Elías	-	3	3
Sánchez López Héctor	1	2	3
Servín Maldonado Rafael	2	1	3
Cruz Andrade Mario	-	2	2
Herviz Reyes Arturo	2	-	2
Magallanes Rodríguez José Antonio	-	2	2
Ochoa Camposeco Victor Manuel	-	2	2
Ortiz Colín Donaldo	-	2	2
Patiño Cardona Francisco	-	2	2
Rodríguez Cabrera Rufino	1	1	2
Rosaldo Salazar Pedro Miguel	-	2	2
Sotelo Rosas David Augusto	1	1	2
Villanueva Mukul Eric Eber	-	2	2
Carrillo Pérez Rodrigo	-	1	1
Castillo Cruz Bonifacio	1	-	1
Cortés López Raquel	-	1	1
Garibay García J. Jesús	1	-	1





3. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.



DIPUTADO	MES		TOTAL
	MARZO	ABRIL	
Hernández Estrada Lorenzo Rafael	-	1	1
López Hernández Rosalinda	-	1	1
Morales Reyes Rogaciano	-	1	1
Sánchez Lira Ma. de los Ángeles	-	1	1
TOTAL	31	120	151

4. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM.

NOMBRE	MES		TOTAL
	MARZO	ABRIL	
Escobar y Vega Arturo	3	5	8
Figueroa Canedo Sara Guadalupe	2	2	4
García Sainz Arena Alejandro Rafael	3	1	4
Escudero Barrera José Rodolfo	-	3	3
Salazar González Concepción	-	3	3
Agundis Arias Francisco	2	-	2
Arévalo González José Antonio	1	1	2
Bravo Martínez Esveida	-	2	2
Campoy Ruy Sánchez María Teresa	1	1	2
Chozas y Chozas Olga Patricia	1	1	2
De la Garza Herrera Bernardo	-	2	2
Moctezuma Lule María Cristina	1	1	2
Spezia Maldonado Erika Elizabeth	1	1	2
García Domínguez Nicasia	1	-	1
Prieto Fuhrken Julieta	-	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>25</b>	<b>41</b>

5. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

NOMBRE	MES		TOTAL
	MARZO	ABRIL	
García Dávila Victor Antonio	1	7	8
Regis Adame Juan Carlos	1	6	7
Cervantes Rivera Jaime	1	4	5
Cota Montaña Rosa Delia	-	3	3
Narro Céspedes José	3	-	3
Castellanos Hernández Félix	-	2	2
Peredo Aguilar Rosalía	2	-	2
Anaya Gutiérrez Alberto	-	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>23</b>	<b>31</b>

6. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DEL PSN.



DIPUTADO	MES		TOTAL
	MARZO	ABRIL	
Riojas Santana Gustavo	3	4	7
Riojas Santana Norma Patricia	1	2	3
Simental García Bertha Alicia	-	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>11</b>

7. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DEL PAS.



Calderón Cardoso José Antonio	4	5	9
Lorenzo Juárez Beatriz Patricia	1	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>13</b>

8. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DEL CDPPN.



Del Río Virgen José Manuel	7	6	13
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>13</b>

9. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES.

Martínez Veloz Jaime Cleofas	3	9	12
Rodríguez Lozano Amador	1	4	5
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>17</b>

IND